

SERMON DE ACCIONES ILVSTRES

Y SVBLIMES GLORIAS DEL Seraphin S. Miguel, Principe de los exercitos del cielo, Angel, Auxiliador, Protector, y Custodio destos Reynos.

Predicado en la illustre Parrochia de S. Bartholome desta ciudad.

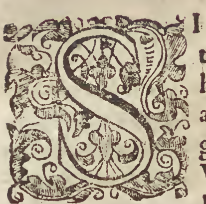
POR EL P. F. FRANCISCO VENEGAS, Y COLOMBRES,
Lector de Theologia jubilado, y Regente de los Estudios del Real Convento de N. Señora de la Merced, Redencion de Cautivos, de Sevilla, y al presente Difinidor desta Provincia del Andaluzia.

DEDICADO A SV PATERNIDAD MVY Reverenda el Padre Maestro Fray Diego de Gatica, Provincial desta Provincia del Andaluzia, del dicho Orden, y Calificador del Sancto Oficio.

Año  1646.

Con licencia del señor don Athanasio Ximenez de Arellano, en Sevilla por Simon Faxardo.

MVY REVERENDO Padre N.°



SIEMPRE la eleccion de la oferta corre por quenta del que la haze, y no del que la recibe: y aũque todas las acciones devo governallas por disposiciõ de V. Paternidad muy Reverẽda. Esta que es tã devida a mi obligacion, mas tengo de obrar como hijo y dicipulo agradecido, que como subdito. Y porque mi obediencia no impida la satisfacion de mi devida correspondẽcia, he hallado que puedo obrar dedicando, y ofreciendo a V. Paternidad muy Reverenda este papel, por deuda, a las primeras letras y Theologia que me enseñò, sin faltar a el orden que me dió, no solo por juzgarle ser nacido de su mucha humildad y modestia, (que de todos modos nos dà exẽplo) sino tãbien porq̃ la variedad del fin a que se atiende dà distincion y valor especificando las acciones. Passô el Pueblo de Dios las aguas del Iordan, recibiendo de su Magestad tan gran favor como lo publicaron las lenguas claras del cristal dividido en partes, pues deteniendo sus corrientes y suspendiendo su curso, formando vn monte de solida plata, dio lugar

para que los Israelitas passassen, como se lee en el libro de Iosue, c. 3. *Steterunt aquæ descendentes in loco vno, & ad instar montis intumescentes apparebant procul, ab vrbe quæ vocatur Adom, usque ad locum Sartham.* Iosue que en esta ocasion governava el Pueblo, ordenò y mandó que los Tribus levantassen doze altares de alabastro; y por darle exemplo el tambien erigiô y colocô otras tantas piedras en las corrientes del Iordan, *Idcirco positi sunt lapides isti in monimentum filiorum Israel usque in æternum, alios quoque duodecim lapides posuit Iosue in medio Iordanis alveo.* Reparò Damasceno en esta accion, y como las de los superiores se han granjeado tanto, la censura previno la disculpa a la calumnia; y porque a todos conste el es el que arguye: Precepto fue divino, *Lev. l. 26.* que no se levantassen piedras, ni se erigiessen ni colocassen titulos; *Nec titulos erigetis, nec in signem lapidem ponetis in terra vestra.* Pues como Iosue no cũple el orden que Dios ha dado a el Pueblo? El mesmo que avia de inducir y enseñar a la obediencia, es el que levãta piedras y titulos de alabastro? Luego Iosue y el Pueblo es inobediente. Esso no, responde el Sancto, que como el precepto atendio a que no se diesse vna vana adoracion a la piedra, y no a impedir el agradecimiento, bien pudo Iosue levantar piedras, mostrandose agradecido, en memoria del beneficio, sin oponerse a el orden divino; assi lo afir-



afirma el *Sancto*, Orat 1. de imag. *Neq; enim cultũ hunc ipsis exhibebant, sed per ea revocabantur in memoriã rerum admirabilium, & authoris earum Dei, quem adorarent.*

Muy Reverẽdo *Padre*, este corto estudio ofrezco a V. Paternidad muy Reverenda; y aunque cõ su humildad tan Religiosa me ordenò no se le dedicasse, con todo esto valiendome del exemplo referido, o ya por la imitacion, o para la disculpa, le pongo en su mano, no por vana adoracion de subdito, sino por reconocimiento y memoria de las primeras letras que me enseñò, mi agradecimiento solicite el merito de mi accion. Y pues como dize *Procopio* sobre el *Levit* 26. Los Leones que levantò Salomon, las *Palmas* que pintò en el Templo, y el Cherubin que formò y colocò a vistas del referido precepto, todo esto no fue digno de reprehension, quando tanto vituperio granjeò Absalon por la piedra de alabastro que levantò, solo porque este fue obrar por adoracion, y aquel por agradecido, dando gracias de beneficios recebidos, *Ad eum modum legimus Leones affictos á Salomone quos collocavit ad sellam Regiam, sic Cherubim formavit, sic palmites pinxit in Templo, & interim nemo reprehendit illa opera*. Y o que a esta imitacion obro, el perdon de todos mis yerros tengo por cierto, para poder gloriarme con el titulo de dis-

cipulo,

cipulo, y hijo de V. Paternidad muy Reverenda; que serà el escudo que me librarà de toda calumnia y censura, acreditandose este papel por estudio aprendido de la muy docta doctrina que me leyò y enseñó V. Paternidad muy Reverenda, cuya vida prospere el cielo, con los aumentos que su persona merece. Deste convento grande de Sevilla, Noviembre 4. año de 1646.

Hijo y subdito humilde de V. P. muy R. que su mano besa

Fr. Francisco Venegas y Colombres.







ARGVMENTO DEL Discurso.

EL esmalte, q̃ acredita, y dà valor a vna obra, es la luz y claridad, perfeccion tã digna de el merecimiẽto, que es origen y principio de sus mayores excelencias: dixolo con elegácia S. Ambrosio, lib. 1 Exam. c. 9. explicando las palabras del Genesis, c. 1. *Et vidit Deus lucem, quòd esset bona, qui ædifitium aliquod dignum habitaculo struere desiderat, ante quam fundamenta ponat, vnde lucem ei infundat, explorat; & ea prima est gratia, quæ si desit tota domus deformi horret.* No obstãte, que el autoridad de tanto Maestro, y Doctor es suficiente para el desempeño deste asunto: porque la razon es la q̃ mas valor da a la resolucion de todas las dificultades. E solicitado el conocimiento de su mayor excelencia: porque los atributos de la luz tengã lucimiento en la mesma luz de su claridad, diole el ser que goza, el poder diuino, y su Magestad tã bien le dio los parabienes de su bondad: *Et vidit Deus lucem, quôd esset bona.* Muchas son las virtudes de la luz, empero qual sea la que con mayor razon le grangee este titulo, es punto, que toca la curiosidad, y a que respondio con erudicion el Fenix Agustino, lib. 1. de Genes. ad lit. c. 17. Entre todas las muchas virtudes que goza la luz (dize)

la mayor es la distincion que dâ y haze de las tinieblas, que como diuidiendolas, quita todo genero de confusion, manifiesta con su claridad las perfecciones de todas las obras, y declara el intẽto de todas las acciones: *Discretio autem lucis á tenebris, distinctio est inter perfectum cuiuscumque rei statũ, & quem habet ex se defectum.* Pues que el credito de vna obra, y su mayor perfeccion es la claridad, q̃ dà la luz de la explicacion, razon serà que mi afecto, y intencion salga a luz con la obra corta q̃ ofrezco: y assi certifico y propongo no es otro, q̃ pretender feruorizar la deuocion de S. MIGVEL, sin intẽtar litigios, ni emulaciones a el Patronato del inclito Martir, e inuicto Apostol SANTIAGO a quien debemos todos reconocernos obligados de su patrocinio, inuocandole, y teniendole por vnico y total Patron de nuestra España, sin darle este titulo tan justamẽte merecido por sus obras, a otro alguno.

Librò Dios a los Israelitas de la opressión de Egipto; y aduierte el Historiador, que les guiò a la tierra de Promission por el camino del desierto, cerca de las riberas del mar Bermejo, Exo 13. *Circumduxit per viam deserti, quæ est iuxta mare rubrũ:* Admiranse los Historiadores deste punto, porque reconocen, no solo las penalidades de la soledad, sino tambien la mucha distancia que ay de Egipto a la tierra de Promission por este camino, y no

siendo

ſiendo preciſo, pues el otro era mas propinquo, y donde auia poblaciones, por eſta razon eſte ſe auia de andar, y no aquel. Pues como, Señor, ſiendo V. Mageſtad quien les guiaua por miniſterio de vn Angel, van por via tan dificultoſa, y diſtante? El meſmo texto da la razon: *Non eos duxit per viam terræ Philiſtiin, qua vicina eſt, reputans, ne fortè pœniteret eum, ſi vidiſſet aduerſum ſe bella conſurgere:* Es verdad, que el camino por la tierra de los Filiſteos era mas propinquo y vezino a la tierra de Promiſsion, empero no mas ſeguro de guerras, y litigios: y ſiendo Dios el que guiaua a ſu pueblo por vn Angel, no quiſo caminaſen por veredas dõde auian de tener guerras. Aſsi tambien S. Auguſtin, q. 49. in Exo. *Hic oſtenditur omnia fieri debere, quæ conſilio rectè fieri poſſunt ad euitãda ea, quæ aduerſa ſunt, etiam cum Deus appertiſsimè adiutor eſt.*

Buẽ exemplo a mi aſunto: La deuocion del glorioſo Arcangel S. MIGVEL mueue mis acciones, y dirige mi pluma, con que manifieſto no intentar litigios, ſino deſſear grangear voluntades a la deuocion de nueſtro SERAPHIN: eſte es el camino mas ſuaue, y mas agradable a los ojos de la Mageſtad diuina.

Cierto es, ſegun ſanto Thomas, 1. p. quæſt. 110. art. 1. que el gouierno deſte Vniuerſo es por miniſterio de los Angeles: *Et ideo ſicut inferiores Angeli, qui habent formas minus vniuerſales, reguntur per*

 ſupe-

superiores, ita omnia corporalia reguntur per Angelos, & hoc non solùm á Sanctis Doctoribus ponitur, sed etiam ab omnibus Philosophis: asi lo afirma S. Agustin, 3. de Trinit. c. 4. S Gregor. 4. Dialog. cap 5. Origen. Homil. 13. super numer. Damasc. lib 2. Fidei, c. 4. y nuestro Reuerendis. P. M. Sumel, to. de Angelis, fol, 736. el fundamēto es del sagrado texto, Deut. 32. segun los 70. *Quando diuidebat Altissimus gentes, quando separabat filios Adam, statuit terminos gentium, iuxta numerum Angelorum Dei*: (asi lo afirma S Hieronimo sobre el 10. de Daniel) *isti sunt Principes, de quibus Paulus Corint. 2. Sapientiam loquimur inter perfectos*; y tambien Lira: *Ad euidentiam considerandum, quòd Angeli, qui præsunt diuersis Prouincijs, dicuntur Principes illarum, & hoc rationabiliter, quia sunt soliciti de bono earum*. Este Autor afirma, q̄ como ay vno bueno, que solicita las glorias de vn Reyno, ay otro malo, que induce á las culpas, origen de todas las penas. Supuesta esta verdad, que los Angeles cuydan del gouierno delas Prouincias, y Reynos, y que el Arcangel S. MIGVEL es el Auxiliador Guarda, y Protector de la Iglesia, juzgo piadosamēte, por las razones, y motiuos, que en este breue discurso refiero, que este soberano SERAPHIN es nuestro Angel, el que a estos Reynos guarda, y ampara con su proteccion, y auxilio; a solicitar su deuocion, a grangear con nuestros clamores su fauor, mediante su inuocacion: atienden mis razones

zones



zones,no a hazer litigios,ni mouer cõtrouersias, porq̃ siẽpre reconozco a nuestro glorioso Apostol por nuestro vnico,y total Patron.

Don Diego de Aedo y Gallart en su lib. Viage del Infante Cardenal,en el c.10 fol. 89. refiere lo siguiente a la letra como aqui le cito. Cerca de la villa de Tiran,en el Reyno de Milan,està vn Tẽplo,la vocacion de S. Migvel, en la cũbre de vno de los cimborios estâ su Estatua con la espada desembainada;solia tener la cara al Poniente:y quãdo los Grisones, y hereges de la Baltelina el año de mil y seiscientos y veinte procurauan apoderarse della,y excluir el culto Diuino,viniẽdo mas de diez mil dellos en busca de nouecientos Españoles,y alguna poca Caualleria, que su Magestad auia embiado de socorro a los Catolicos,estando arrimados a Tiran, al tiempo del embestir los dos mil dellos,que se auian adelantado con la vãguardia, boluio esta Estatua la cara al Leuante contra los Hereges, que con el fauor del Santo Arcangel, fuerõ rotos y desbaratados por estos pocos Españoles, con muerte de todos los dos mil,y los demas,que venian marchando, atemoriçados deste sucesso, se retiraron y desampararõ el Valle. Por ser caso tan raro (dize) me ha parecido digno de que llegue a noticia de todos; y a mi me parecio tomarle por exemplo a mi asunto, y pretẽsion,que no es otra, que mouer los afectos,

a que

ã que deuotos, y agradecidos, con clamores soli-citemos, que este glorioso ARCANGEL buelva la cara, y su espada en nuestro fauor, amparando-nos, assi en la guerra, como en la paz.

Solo resta vna dificultad que declarar, Si cada Reyno, y Prouincia tiene vn Angel Custodio, q̃ procura los bienes de sus inferiores, como siendo dos naciones contrarias, se an estos dos Angeles en la solicitud de los que assistẽ en su protecciõ: porque parece, a nuestras cortas luces; que auiendo oposicion en los inferiores, la auia de auer en los superiores, que les dirigen y gouiernan las acciones. Y siendo esto implicaciõ en los Angeles buenos, arguye no ser constante la verdad referida. La resolucion de este dificil punto dan los sagrados Expositores, tomando fundamento de las palabras de Daniel, c. 10. *Princeps autem Regni Persarum restitit mihi viginti & vno diebus, & ecce Michael, vnus de Principibus primis, venit in adiutorium meum.* Hablole S. MIGVEL a el Profeta, y manifestole, q̃ el Angel del Reyno de los Persas le estuuo resistiẽdo cõ grande oposicion, por impedir la libertad del pueblo de Dios, cautiuo en Babilonia. Preguntan los sagrados Expositores, si este Angel era el malo, o el bueno. Porque contienda tã grande con S. MIGVEL es cierto que fue muy misteriosa: algunos conuencidos desta razon, dizen, que este Angel era el malo: empero S. Gregorio,

lib.

lib. 16. moral. afirma ser el Angel Santo, que era Guarda, y Principe del Reyno de los Persas: empero esto es mas dificil: si era angel bueno, como se oponia a S. MIGVEL, fauoreciendo a los Persas en lo que parece agrauio de los Israelitas? El mesmo Santo responde: En el Tribunal Diuino consultan con su Magestad los angeles los negocios de sus Reynos, y assi cada vno alega los meritos, y razones para alcançar los aumentos de los inferiores, a que presiden, y como ignoran los futuros, piden, y interceden cada vno por el Reyno q̃ dirige y gouierna, hasta que Dios nuestro Señor manifiesta su voluntad; entonces obedeciendola se ajustan al orden que dispone: *Non tamen inter angelos sanctos est contrarietas voluntatum simpliciter; quia voluntates eorum sunt conformes diuinæ voluntati; quia tamen de futuris ignorant quid Deus velit, ideo aliquando consulendo Deum de aliquo futuro circa populos, quibus præsunt, allegant merita contraria, & sic dicuntur resistere ad inuicem; sed quando reuelatur eis super hoc diuina voluntas, simpliciter concordant in ea.* Esto siente tambien Lira Theodoreto: Las lagrimas, y oraciones de Daniel mouieron al supremo SERAPHIN S. MIGVEL, a que en el Tribunal Diuino representara las penas de su pueblo cautiuo. Sean pues nuestros clamores tan grandes, que soliciten su intercession, y alcancen glorias con el fauor de su proteccion, y amparo.

aduier-

Aduierto, que en la explicacion de algunos lugares, y en particular el de Abdias, *Et aſcendent Saluatores*, aũq̃ eſtas, y otras razones ſe ajuſtã a las acciones del glorioſo ARCANGEL, y el ſanto Apoſtol, ſiempre ſe an de leer con la diſtincion propueſta, cada vno en ſu Hierarquia: el Angel de Cuſtodio Auxiliador, y *Protector*; y el ſanto Apoſtol de vnico, y total Patron de nueſtra Eſpaña.

(?.)



ET ASCENDENT SALVATO res in montem Sion, iudicare montem Eſau.
Abdias cap. 1.

REconocer obligaciones, y pagar los beneficios, ſiempre fueron acciones, que acreditaron la nobleça; porque el agradecimiento fue tan hijo de la lealtad, que a el paſo que tiene ſu occidente en pechos viles; goza ſu oriente en coraçones reales: de donde ſe origina, que el mejor modo de lograr beneficios, es moſtrarnos agradecidos; que como el oluido de los fauores ſuſpende la liberalidad, y granjea el dolor y ſentimiento de auerlos hecho, la memoria del recibo, es el mayor empeño de la generoſidad, cō que ya obligada, en lo que mas luze el poder de vn Principe, es en fauorecer. Declarado ya el ſentimiento del glorioſo Arcangel San Miguel de nueſtro oluido, en eſtos tiempos, como ſe ha propueſto, renaciò en los coraçones ſu devocion, ſolicitando con los clamores de las penas que ſe padecian las glorias que de mano tan liberal deſeauamos recebir, invocando ſu favor: buen metodo para aſſegurar bienes, fue el invocarle, y pedirle amparò en los males, y camino cierto para alcançar la paz, que comunmente ſe deſea, ſerà tambien el invocarle en la guerra, porque es accion muy decente a nueſtra devocion, que ſiendo vn Apoſtol



Patron de Eſpaña, ſea tambien vn Angel como San Miguel, nueſtro Auxiliador, Guarda, y Protector.

Prophetizò Abdias las glorias del Pueblo de Dios, y los lauros y triunfos de las vitorias que auia de alcançar; y aunque todas las razones deſte Capitulo vnico manifieſtan la razon deſta verdad, no olvidando las primeras, doy principio a mi diſcurſo por las vltimas, *Sicut feciſti, fiat tibi, retributionem tuam convertet in caput tuum, quomodo enim bibiſtis ſuper montem ſanctum meum bibent omnes gentes iugiter, & bibent & abſorbebunt, & erunt quaſi nõ ſint; & in monte Sion erit ſalvatio, & erit ſanctus: & poſsidebit domos Iacob eos qui ſe poſſederant, & non erunt reliquiæ domus Eſau, quia Dominus loqutus eſt. Et Beniamin poſsidebit Galaad, & tranſmigratio Ieruſalem, quæ in Boſphoro eſt poſsidebit ciuitates auſtri, & aſcendent ſalvatores in montem Sion, iudicare montem Eſau, & erit domino regnum.* La correſpondẽcia con las culpas ha ſido tan natural, que es ordinario la execuciõ deſtas por los meſmos filos que ſe cometieron aquellas; porque el pago de bienes, y de males ſiẽpre ſe ha de ajuſtar con el recibo, como lo dize Dios por el Propheta: *Sicut feciſti, fiat tibi.* La cumbre del Siõ, que fue aſiento de tus maiores vicios, ſerà el tumulo funeſto de tu precipicio; ſus valles ſe veran matizados de lo rojo de la ſangre, ſiendo depoſito triſte de los cadaveres, y porque tus pe-

nas

nas se aumenten, creceran tanto las glorias deste Pueblo, que sus salvadores, y principales Capitanes que le dieron, y granjearon con su valor invicto los triunfos, y las vitorias de sus enemigos, subiendo a este monte Sion, que fue teatro de tus crueldades, alli colocaran el solio de su grádeza, y juzgando como en tribunal sagrado la causa, pronunciando la sentencia que merecen tus culpas, las ceniças de tu muerte en los azeros de sus espadas, seran trofeo de los rigores de su justicia. En todos los sentidos que los Santos, y expositores han entendido este lugar, siempre es dificultoso el declarar los salvadores, y principales caudillos deste Pueblo.

En el principio deste capitulo Sá Hyeronimo, San *Remigio*, y *Ruperto* entienden que los que afligieron a los *Israelitas* fueron los Idumeos, estos heredaron, como hijos de Esau, el odio contra los *Israelitas* hijos de Iacob; con guerras injustas les oprimieron, destruyendo sus ciudades, despojando a sus vezinos, y aprisionando a los vnos, derramaron la sangre de los otros. Enojado Dios por estas crueldades, dio Capitanes, y salvadores a su *Pueblo*, que le libertaron y redimieron de las penas que padecian, tomando vengança de los Idumeos, derramando su sangre; con que quedaron los Israelitas vitoriosos, y triunfantes de sus enemigos: *Sicut autem Esau ex odio persequtus est fra-*

 trem

trem suum Iacob, ita Idumæi semper inimici fuerunt Israelitis, contra Idumæos, ergo loquitur hic Propheta. Segun esta inteligencia, ya reconocemos la dificultad, en declarar quien fueron estos Capitanes, y salvadores, que obraron estas acciones. La Interlineal dize, se ha de entender del tiempo que el Pueblo se governò por Iuezes: *Sicut in libro Iudicum. cap. 2. legitur Dominus misisse salvatores ad liberationem Populi sui, qui iudicent, ac discernant Idumæos, sicut subiectos, & servientes.* Empero en este tiempo, el valeroso Capitan del Pueblo de Dios el principal Caudillo y salvador el invicto y de mas nombre fue Gedeon, este fue tan singular en los brios y fuerças, que el cielo le aclamò por el mas fuerte que naciô en la tierra. Palabras son del Angel: *Apparuit ei Angelus Domini, & ait Dominus tecum virorum fortissime.* En su fortaleza tuuo el Pueblo librança de las vitorias; êl fue el que libertô a Israel: *Vade in hac fortitudine tua, & liberabis Israel.* Luegò este Pueblo no tuvo mas principal Capitan, Principe y salvador que Gedeon: pues como dize el Propheta que los Patronos, Capitanes y salvadores fueron los que dieron las vitorias a el Pueblo? Bien podiamos responder, que todos los que fueron Iuezes, gozaron este titulo; empero esta razon no la admito, que como lo que se pretẽde, no es dar solo devotos a este Pueblo, es obligacion señalarle otro principal Capitan, Protector y salvador, con cu-

yo



yo valor gozen las vitorias; y asi por el sagrado Texto hallaremos fue Sanson Capitan valeroso, que libertò a Israel, Iudic. 13. *Ipse incipiet liberare Israel*, a quiẽ el Espiritu divino le acompañava en los exercitos, *Cæpitq; Spiritus Domini esse cum eo in castris.* El Capitan y salvador que mas se assemejò a Christo fue Sãson; pues cautiuo padecio la muerte, por dar la libertad, y la vida a su gente, de quiẽ solo se dize, que gozô mayores triunfos, muriendo, que viviendo: *Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat.* Luego ya hallamos que el Pueblo de Dios tuuo dos principales salvadores y Capitanes tan fuertes y tan valerosos, como vn Sanson, y vn Gedeon, el vno muriendo con su sangre, redime a el pueblo de sus males, le alcança las vitorias; el otro con la luz alumbrando, libra a el Pueblo de la opresion de los contrarios, gozando los dos el titulo de salvadores, i principales capitanes del Pueblo de Dios, no impidiendo el titulo onorifico de salvador, y a el patrocinio de Sanson que adquiriô con su sangre, el que se invoque a Gedeon, como saluador, y Capitan: *Clamaveruntq; gladius Domini, & Gedeonis*, ni a el de Gedeon, que Sãson goze el titulo de Salvador y Protector: luego no serâ implicacion, sino antes decente a nuestra devocion, que estos Reynos tengan a San Miguel, y a Santiago, reconociẽdoles como a sus libertadores y capitanes, con esta distincion, a el

ſanto Apoſtol por vnico y total Patron, y a el glorioſo Archangel por Protector, Guarda, y Auxiliador. Y pues vn Sanſon, que ganó el titulo de ſalvador y capitan con ſu ſangre, admite conſorcio y compañia; porque teniendo noſotros por Patron a Santiago, no tendremos a San Miguel por nueſtro protector, guarda, y auxiliador.

En la ſegunda explicacion del lugar propueſto, por eſte monte Sion es entendida la Igleſia catolica, como dixo Iſaias, *De Sion exiuit lex.* Y en eſta inteligencia tambien tienen dificultad las palabras del Propheta, *Et aſcendent ſalvatores.* Porq̃ el Patron deſta naue de la Igleſia, y la principal cabeça fue ſan Pedro, como Vicario de Chriſto; el ſolo es el que tiene principalmente ſu dominio y poteſtad para juzgar, y condenar la inobediencia dè los herejes y rebeldes, entendidos en los de la milicia de Eſau, *Iudicare montem Eſau.* Y aſsi en eſte mõte Sion ſolo el es la cabeça, Patron, y ſalvador.

Para ſatisfazer a la dificultad avemos de atender a las palabras antecedentes del Propheta, tratando deſtos triunfos y vitorias, que ha de gozar la Igleſia, dize, que el Tribu de Benjamin, poſeerà y vencerâ a Galaad glorioſamente: *Et Benjamin poſsidebit Galaad.* Dionyſio Cartojano ſobre eſta letra: *Apoſtolus Paulus de tribu Benjamin ortus eſt, multoſque convertit ad fidem.* Eſte Benjamin (dize) fue S.

Pa-



Pablo, naciendo deste Tribu, fue gloria de Sion con su predicacion. Con esto està ya clara la dificultad: San Pedro apacentando los fieles, juzgãdo y condenando los rebeldes a el Sion de la Iglesia, san Pablo, predicando y convirtiendo los infieles a su obedieecia, los dos gozan el titulo de principales Capitanes y salvadores, como doctamente lo entiende Lyra, explicando estas palabras: *Et ascendent salvatores, id est, Petrus & Paulus, qui dicũtur salvatores, eo quod sunt præcipui Apostoli.* Si San Pedro en el dominio y patrocinio que le dio Christo Señor nuestro, como lo dize San Iuan cap. 20. *Pasce oves meas*, admite a San Pablo por compañero, gozando el titulo de capitanes, y salvadores: luego a el patronato de Santiago dado por su Magestad, no es contradicion, antes es accion muy decente a nuestra devocion, que san Miguel sea tambien nuestro protector y auxiliador, pues en esto se assemejan estos Reynos a la Iglesia, teniendo dos valerosos principes y salvadores, para su amparo y defensa.

En la tercera Explicacion que dan los Expositores a esta prophecia, es entendida la parte de la Iglesia, que corresponde a los Españoles; este pueblo Christiano dize, que se coronarà triunfante y vitorioso de los enemigos, que le han vltrajado, y ofendido. Las razones que manifiestan esta verdad, son las siguientes de la prophecia: *Et*

trans-

Et transmigratio Ierusalē, quæ in bosphoro est, o como el Hebreo, *Sepharad est*.

transmigratio Ierusalem, quæ in Sepharad est. El Chaldeo. *Quæ in Hispania*, y Rabi Ionatan, y Rabi Salomon, *Sepharad, idest in Hispania.* Y Ariasmontano sobre este lugar Spamia, *á Chaldeis eadem, quæ á Latinis Hispania dicta fuit, quæ terrarum orbis continentis vltima Atlantico, siue occidentali Occeano alluitur, & terminatur.* En esta inteligencia tienen mayor dificultad las palabras del Propheta, *Et ascendent salvatores in montem Sion* Porque el salvador, Patron, y Capitan de nuestra España aqui entendido; es elglorioso Apostol Santiago, con su sangre y cō suespada ganô este patronato, como todos lo reconocemos, y como en la explicacion desta letra lo afirman Rabi Salomon, y el padre Lyra, *Quod fuit impletum per Iacobum Apostolum ibi fidem Christi prĩmitus prædicantem, & colla gentium subiugantem.* Luego el solo es el salvador, Capitan y patron de nuestra España. Y aunque se podia respōder, que aqui por los salvadores son entendidos los santos, que acompañaron a el Apostol en la predicacion; no sigo esta opinion, porque la juzgo por mas contraria que favorable, pues del rigor de la letra asi entendida, se seguia que todos tuuieran igual derecho a el patronato, a sus honores y glorias, del mesmo modo que le tiene Santiago: y no aviendo de dezir esto, porque el solo es nuestro Patrō, y a quien le devemos venerar por vnico, y total en el patrocinio, sin admitir, ni poderle nosotros

tros dar este titulo a otro alguno de los Sanctos, queda la dificultad en el mesmo punto: y assi para satisfazer hemos de recurrir a las primeras palabras de la prophecia, que a el principio propuse no olvidarlas: *Auditum audivimus à Domino, & legatum ad gentes misit, surgite & consurgamus adversus eum in prælium* Inspirados de Dios (dize) oímos la sentencia de muerte contra los enemigos de su nombre, para executarla embió su Magestad vn Legado à latere de su divinidad, este levantó banderas, enarboló estandartes, y governando la milicia deste Pueblo de Dios, triunfante le coronò de todos los enemigos que le aviã ofendido, derramando la sangre de sus contrarios, con los azeros de su espada: aunque algunos han entendido que este Principe y Legado fue Christo. Dionysio Cartujano dize, fue vn Angel, que en forma visible les habló prometiendo capitanear los exercitos, assistiendo su persona en los esquadrones; y que governando la milicia el les assegurava las vitorias que pretendian. *Potest intelligi per Legatum, Angelus Dei præfatus, ergo Legatus dixit per inspirationem ocultam, vel externam allocutionem, surgite ad prælian-dum, ne timeatis, quia assistam vobis, & ero in acie.* La glosa de los Sanctos aprueba este sentir, y afirma ser este Legado el mesmo Angel que se aparecio a Iosue, con titulo de Principe de los exercitos de Dios: *Ego qui apparui Iosue tenens gladium, & Ama*

lec, in crucis meæ vexillo Mose pugnante superavi, ero vobiscum. Y Theodoreto q. 4. in Iosue, afirma ser este principe de los exercitos de Dios el Archangel san Miguel: *Ego autem arbitror esse Michaelem Archāgelum conspectum à Iesu, bono animo; illum esse iubentem, & certiorem facientem de suppetijs*: supuesto este parecer que sigo, de que este Legado á latere de la divinidad es san Miguel Archangel, con claridad está satisfecha la dificultad de las palabras propuestas del propheta a el principio del Discurso: *Et ascendent salvatores in montem Sion.* Pues ya reconocemos dos salvadores, a el vno por vnico y total Patrõ, y a el otro por nuestro Protector, Guarda, y Auxiliador; no solo Santiago es el que ha dado las glorias y vitorias a este pueblo Español, el principe de los Angeles san Miguel Legado á latere de la divinidad les ha favorecido tambiẽ, como consta de las razones del propheta, y de las inteligencias referidas, su espada ha triunfado de los enemigos desta Monarquia, la que desterrando los Moros, ha amparado los Christianos; la q̃ ha dado las vitorias, derramando la sangre de los contrarios deste pueblo de Dios: como lo experimentaron, el Rey don Ramiro el segundo, en la batalla, que dio a Benaia, Moro de Zaragoça, dõde asistido de dos Angeles, le matô 60ꝥ. Moros; por este beneficio, en señal de su reconocimiento, edificó vn Templo a san Miguel, asi lo afirma.

Ma-

Mariana, tom. 1. lib. 8. cap. 5 fol. 380. año de 982. En nueſtra Andaluzia, la ciudad de Xerez de la frontera ſe ganó de Moros aſiſtiendo ſan Miguel, y muchos Angeles que ayudaron a el exercito catolico, en tiempo del ſanto Rey don Fernando; edificòſe por eſte beneficio vn Templo conſagrado a ſu nombre; refierelo el *Rey* don Alonſo el ſabio en ſu Chron cap. 19. El Obiſpo don Rodrigo cap. 16. Pineda en la vida del ſanto Rey par. 3. §. 7. fol. 254. Aparecio ſan Miguel a vn Cavallero de la Villa de Goñi, en el tiempo que los *Moros* eſtavan debaſtando las Eſpañas, en accion de gracias ſe le edificò vn templo, con titulo San Miguel de excelſi, conſagraròle a ſu nombre ſiete Obiſpos: aſsi lo afirma Garib. lib. 21. cap. 6. Don Garcia de Gongora, en la Hiſtoria apolog. de Navarra lib. 1. cap. 2. d. 3. Y el reverendo padre Euſebio Nieremberg, en el lib. de S. Miguel, cap. 23. fol. 204. vna imagen de ſan Miguel dio fin a los Moros de Valencia; aſsi lo afirma en el meſmo cap. Y Eſcolano lo refiere lib. 5. de la Hiſtoria de Valencia, cap 5. Y en el proceſo de la ſantidad de nueſtro Padre San Pedro Nolaſco ſe lee, que ſan Miguel le revelò la reſtauracion de Eſpaña, la toma de Valencia, la qual ſe gano aſiſtiendo a la conquiſta nueſtro glorioſo Padre ſan Pedro Nolaſco, dia de ſan Miguel, año de 1238 Tambien dia deſte ſoberano Archangel, toda Eſpaña fue catolica abju

 rando



rando de la heregia de Arrio, en el Concilio què ſe juntó en Toledo. Dieron la obediēcia a la Igleſia todos los Obiſpos Arrianos en manos de San Leandro, quando ſe dixo el Evangelio de la Miſſa, que el ſanto celebrò, in 3. Concil Tolet. fue Patron de Toledo, como dixo Marco Maximo, año 590. *Octavo idus Maij ipſo die Apparitionis S. Michaelis Toletanorum pervetuſti tutelaris*: tuvo por armas eſta que era cabeça del Imperio Godo, la imagen de ſan Miguel. Luitprando in Chron. anno 676. El Rey Bamba le conſagrò en Toledo vna puerta a ſu nōbre. Fue Patrono deſta ciudad, que fue cabeça de Eſpaña, *Præcipue divo Michaeli huius vrbis divo tutelari á fundamentis Eccleſiarum eius*. Fr. Gabriel de Morales Dominic. in albis, Hurtado, in epiſt. Aparecio ſan Miguel en vn monte de Navarra, donde tomô poſeſion de la Proteccion de Eſpaña, en vn templo que ſe le edificò a ſu nombre. Por eſtos favores en la invaſiō de Eſpaña por los Arabes, acudieron ſus reſtauradores Aſturianos, Vizcaynos, y Nauarros a implorar el favor de San Miguel cō el de el Apoſtol Santiago. Garibay. lib. 21. cap. 2. §. 3. Y ſon muy dignas de notar las palabras del padre Iuan Euſebio, en el lugar citado, cap. 24 fol. 233. donde dize eſtas razones: Ofrecioſe ſan Miguel por amparo de los Eſpañoles, por tal le ha reverenciado la parte Septentrional de Eſpaña, de donde ſalieron los pro-

pa-

pagadores destos Reynos, y assi san Miguel se pue de dezir, que fue siempre reconocido por Protector de los Españoles: por estas, y otras acciones tan gloriosas consta que con igualdad deven gozar san Miguel, y Santiago sin contradicion, el titulo honorifico de salvadores, siendo el Angel Guarda, Protector, y Auxiliador desta monarquia en compañia de nuestro unico, y total Patron, en cumplimiento de la explicacion de las palabras del propheta, *Et ascendent salvatores.*

En la campaña estava aquel valeroso capitan Iosue cap. 5. contra la ciudad de Iericho, como buen principe deseava los aciertos del gouierno, y como ministro de Dios procurava, con servirle, merecer los aumentos de Israel, poseydo destos cuydados, vio vn valeroso joben, los azeros de su espada, y los filos del cuchillo que traïa, eran rayos de su furor, y luzes claras de su poder. Prevenido de temores, y asustado con rezelos Iosue, aũ que le mirò humano, rezelò alientos divinos: *Vidit virum stantem contra se, evaginatum tenentem gladium, perrexitque ad eum, & ait; noster es an adversariorum?* A vista de su presencia lucharon en su pecho las admiraciones de la hermosura, el temor de los peligros, y las atenciones de su obligacion; empero venciendo el cuydado, no a el afecto del saber, no a la curiosidad, a el deseo de acertar; si, por lograr las acciones del govierno, impidien-

do los males que a ſu Pueblo amenazavan, le pregunta: Valeroſo joben, eres de nueſtra parte para favorecernos, o de la contraria, para ofendernos? ſatisfizo a eſtas razones: *Nequaquam, ſed ſum Princeps exercitus Domini, & nunc venio*: ſoy el Principe del exercito del Señor, vengo a deſempeñar mi obligacion, afiançando con eſte azero las vitorias de tus enemigos. Con humildes agradecimientos pone Ioſue los labios en tierra, y reconocido a los favores, ſino deſempenô deuda de tanto interes con vna adoracion profunda, hizo manifieſto, y oferta de ſus afectos, dãdole como ſubdito, y vaſallo, con humildad la obediẽcia. *Cecidit Ioſue pronus in terram, & adorãs, ait: quid Dominus meus loquitur ad ſervum ſuum.* Miſterioſamẽte reparó ſan Clemente Romano lib. 5. Conſt. c. 21. in translt. Y Adamanſio, en las circunſtãcias del ſuceſo, que ſiempre las acciones de vn ſuperior ſon muy dignas de la atencion, y del reparo; mira el poſtrarſe con rendimiento, oye que le invoca ſeñor, que ſe reconoce ſiervo, *Quem procidens adoravit, vti ſervus Dominum*; y que obediẽte le pregunta, que el jobẽ valeroſo le reſponde con imperio diziendo, es el Principe del exercito de Dios: *Sum Princeps exercitus Domini, & nunc venio.* Con lo qual tambien el Santo pregunta; es el eſquadron del cielo donde tiene ſu dominio y principado? o el de la tierra? Que no es el principe ſoberano de eſſe impireo

Reyno

Reyno, es cierto; porque esta corona es de Christo, como dize san *Pablo* ad Hebreos. 1. *Et adorent eum omnes Angeli eius*: por lo qual respõde Lyra; *Exercitus autem Israel hic vocatur exercitus Domini, quia á Domino mittebatur ad faciendã vindictam de iniquitatibus habitatorum terræ.* El exercito del Señor, de quien dize es principe, es deste esquadron de Israel, que con ordẽ divina va a castigar las culpas de Iericho. Empero esta sentencia tiene otra gran contradicion, porque el principe deste exercito constituydo por su *Magestad*, era Iosue; el tenia el baston de General, con tanto honor, que por orla de sus armas, y blason de su nobleça, lo engrandeciò Dios con acciones milagrosas, a vista de todo Israel, porque la obediencia que le davan fuesse hija del temor, y del respeto, *Magnificavit Dominus* Iosue *coram omni Israel vt timerent eum.* La eleccion fue tan divina, que solo de su parte huvo resistencia, y tan grande, que la pretension era para eximirse del govierno, en el hallava dificultades: proponia impedimentos, alegando insuficiencia; con lo qual, el Señor que le eligiò, tomô a quenta y cuydado el ampararle, obrando en su favor maravillas, y portentos. Iosue. 1. *Non dimittam, nec derelinquam te, ecce præcipio tibi, confortare, & esto robustus.* Agradecido a las promesas, su obediencia fue tan grande, como su esperança, confiado en lo divino, puso en execucion las accio-

cio-

ciones del gouierno, dando los ordenes conveniẽtes a los Principes y Capitanes, cap. 3. *Præcipit Iosue principibus populi, Iosue de nocte consurgens movit castra*: todos executavan sus mandatos; y obediente el Pueblo le reconocia por su Principe y Patron. Luego este invicto varon, este triunfante joben, que mira Iosue, no es el Principe del exercito de Dios? Si es, responde Adamãsio, homilia 6. in Iosue. El darle la obediencia fue, que aunque le mirò hombre, en el reconocio superior naturaleza; que no es implicacion que siendo Principe y Patron de vn Pueblo vn Sancto; sea Protector y Auxiliador tambien vn Angel: *Sed tunc cum Principem militiæ Domini visur us esset, quem non velut communem hominem vidit, sed virtutem quandam esse intellexit.* Que este que Iosue mirô hombre, y reconociô Angel fuese san Miguel, es opiniõ de los Hebreos y sentir de Theodoreto q. 4. in Iosue, *Ego autem arbitror esse Michaelem Archangelum conspectum á Iesu.* Si el Pueblo de Dios teniendo vn Principe y Patron tan sancto como Iosue, no es implicacion q̃ tenga tambien por Principe, Guarda y Protector a san Miguel: luego no lo serà en España tener dos salvadores que le amparen, y defiendan. Y si ay alguna repugnancia por el numero, esto se ha de entender quando el que nuevamente se elige por compañero en la Proteccion, es otro sancto; empero quando es vn Angel, es de naturaleza

mas

mas ſuperior: con lo qual, el honor y dignidad del vno, no impide las honras y glorias del titulo del otro.

Pregunta ſancto Thomas. 1. par. q. 113. art. 4. ſi todos los racionales han tenido y tienen Angeles de guarda, que les amparen, y defiendan: a la qual dificultad reſponde afirmativamente con tãta generalidad, que ſolo exceptua a Chriſto ſeñor nueſtro. Y la razon que dâ, es por la vnion de la humanidad con la divinidad; y tambien, porque ſiendo eſte Señor ſuperior por eſta naturaleza, no auia de tener Angel, para ſu amparo y defenſa, ſino que como a ſu Principe le ſirvan como miniſtros inferiores a ſu grandeça; *Chriſtus ſecũdum quod homo immediate regulabatur á verbo Dei*. Y luego mas adelante: *Non debebatur ei Angelus Cuſtos tanquam ſuperior, ſed magis miniſter tanquam inferior, vnde dicitur quod acceſſerunt Angeli, & miniſtrabant ei.* Math. 4. De la generalidad con que en eſta queſtion reſpõde ſancto Thomas, y ſan Geronymo, convienen todos, y es la comun opinion que el ſancto mas ſuperior, aunque ſea vn Apoſtol (y deſpues de ſer por el Eſpiritu ſancto confirmados en gracia, como dize nueſtro padre Maeſtro Sumel, de Angel. q. 113. art. 4) tiene Angel de guarda, por amparo y protector; y que la Virgẽ ſantiſſima Maria nueſtra Señora le tuuo tambien, que fue el Serafin Sã Gabriel; aſsi lo afirma Cornelio â Lapide, y Sumel

mel, ſuper Math. c. 18. *Igitur omnes omnino homines etiam beata Virgo, habuerunt, vel habent Angelum Cuſtodem, excipio Christum, quia is Angelo non eguit, cum humanitatis ſufficiẽs cuſtos eſſet ipſa eius divinitas.* Supueſta eſta verdad por cierta, pongamos aqui vn punto, que deſpues aprovecharà.

Llegòſe la ocaſion de nueſtro remedio poniendo los Fariſeos a Chriſto Señor nueſtro en el arbol de la Cruz a el entregar ſu Mageſtad el ſpiritu ſagrado en las manos de ſu Padre, las vltimas razones que habló con el Apoſtol, que fue depoſito de ſu amor, fuerõ encomendarle a ſu Madre. Ioã. 19. *Ecce Mater tua.* La Interlineal: *Quia ad eius curã quidquid ei eſt neceſſarium pertinet*: fue dezirle; Mi Madre encomiendo a vuſtro cuydado, para que en ocaſion de tantas penas ſeays ſu amparo y cuſtodia. Bolvamos a el punto que ſeñalé: Señor, *Ma*ria ſantiſsima no tenia el Archangel ſan Gabriel por guarda, amparo y defenſa de ſu perſona? ſi, pues porque Vueſtra Mageſtad le dà a ſan Iuan eſta dignidad? San Epiphanio, hęreſ. 78. Pedro Comeſt. c. 18. ſuæ hiſtoriæ, y Suarez 3. p. q. 29. diſp. 8. ſect. 1. art. 1. fol. 73. reſponden, que era muerto ſan Ioſeph, que ſi el viviera no la tuuiera; porque no era bien que fueſſen dos hombres, aunque tã ſanctos, guardas deſta Señora; *Quin potius ex eo quod Christus Matrem ſuam Ioanni commendavit, inferri certius poſſet eo tempore Ioſeph fuiſſe mortuum, nam illo vivente*

vente nõ quæsivisset Christus fideliorem alium Virginis socium, ac ministrum. De todo lo dicho infiero el Discurso siguiente; dos Sanctos ser guardas desta Señora en vn mesmo tiempo, es implicacion; no es serlo el Angel y san Iuan: luego la contradicion de ser dos los que cuyden del amparo, no se ha de entender de vn Archangel y vn Apostol, que como aquel excede a este en la naturaleza, el honor y dignidad del patronato en el vno, no impide las glorias de la proteccion en el otro; ni esta proteccion del Angel impide el patrocinio de el sancto Apostol.

Celebraronse las bodas de los dos mas candidos esposos, *Maria, y* Ioseph, talamo tan feliz para la virginidad; que si en otros hallò diminucion a su entereça, en este logrô aumẽtos a su pureça: propone el Evangelista este desposorio, y luego refiere la Encarnacion del Hijo de Dios en el virginal vientre de Maria santissima. Math. 1. *Cum esset desponsata mater Iesu Maria, Ioseph, inventa est in vtero habens de Spiritusancto.* Preguntan los sagrados Expositores, si Dios humanado avia de nacer de madre virgen, para que le da primero esposo? Entre otras doctas razones q̃ da Origenes, hom. 1. in diversos, dize: para que siendo testigo de su castidad, en el tuuiesse amparo y defensa la pureza, y persona desta Señora; y tambiẽ para que en las necessidades, y penas recibiesse consuelos de ma-

no de vn varon tan justo, y sancto, *Vt Ioseph esset testis castitatis defendens eam ab infamia suspicionis, & ne ut adultera damnaretur, & vt virgo viri solatio sustentaretur* Pues Señor, esta defensa de Maria sanctissima no la haria el seraphin que era su custodio? si: estos consuelos, y proteccion en los peligros no podian venir de su mano poderosa? tambien, pues que este es el oficio de su ministerio, como lo afirman Sumel y Cornelio en el lugar citado: *Porró, munia & actiones angelorum custodum, sunt pericula tam corporis, quam animæ avertere.* Luego si el defender, el consolar asi en lo corporal, como en lo espiritual, lo puede hazer vn Angel, como san Gabriel, para que lo ha de hazer vn sancto? La razon es, el recebir amparo del vno, no contradize a el recibo del favor del otro, que como son distinctas naturalezas, la del Angel y la del sancto, no se impiden en ser guardas que amparen y defiẽdan la pureça desta Señora: ampare muy en hora buena san Ioseph a su Esposa, defiendala tambien san Gabriel, y los dos gozen sin contradiciõ, titulo de protectores y guardas desta Virgen soberana; goze muy en hora buena España el amparo de Santiago, y gozele tambien de mano de san Miguel, estos dos poderosos braços le defiendan, que bien lo ha menester; y pues la dignidad deste patronato en el vno, no impide las glorias de la proteccion en el otro, los dos sean nuestros salvadores, y Capitanes.

Es

Es argumento de mayor conveniencia la nobleça y ſuperioridad de la Hierarchia por ſer el orden ſuperior.

AQuellas palabras del Propheta, *Et aſcendent ſalvatores*, las entendiò ſan Remigio del tiẽpo en que el Pueblo de Dios fue governado por Eſdras, y Nehemias, *Senſus literalis eſt illa tranſmigratio quæ verſa eſt ſub Eſdra, & Nehemia*. A eſtos les llamò ſalvadores del Pueblo de Dios; y es de notar, que Eſdras libertò a el Pueblo en compañia de Cyro Rey de Perſia, como lo prophetizô Ieremias, cap. 25. *Suſcitavit Dominus ſpiritum Cyri Regis Perſarum*; vno fue Rey, y otro ſacerdote. En tiempo de Nehemias fue el Pueblo libertado en compañia, y con voluntad de Artaxerxes, como lo nota Beda, lib. 2 aleg. ex poſ. Eſdram. cap. 13. *Sicut per Cyrum primum Perſarum Regem Chriſtus ſignificatur, quia captivitatem populi Dei ſolvit, ita per ſucceſſorem eius Artaxerxem*; con que ſe conoce, que ſiendo eſtos dos Reyes los que libertaron a el Pueblo, cada qual en ſu tiempo tuuo por compañero vn ſacerdote. Si entendemos eſte lugar, de la ſalida de Egypto los ſalvadores, y Caudillos, y Capitanes fueron Moyſes, y Aaron, el vno principe, y el otro ſacerdote; juntos obraron maravillas y milagros en favor del Pueblo: y no fue inſuficiencia de Moyſes, ni argumẽto de poco vigilante, el que

tubiesse Aaron por compañero; que como eran de dos ordenes, y hierarquias, vna superior a la otra, fue grandeza del Pueblo tenerles por Principes, y saluadores.

Publicó guerra Nicanor contra Israel con tanta soberbia, que gloriandose en la potencia de sus armas, y en el valor de su coraçon, se prometia cõ seguridad el trofeo de *Iuda*, 2. Machab. cap. 15. *Et Nicanor cum summa superbia cogitaverat cõmune trophеum statuere de Iuda.* Afligidos pues los Israelitas les consolava su Capitan Iudas *Machabeo*, assegurandoles los triunfos, y las vitorias, por la vision q̃ tuvo en vn sueño mysterioso, apareciole en el Onias supremo sacerdote, el que siempre rogó a Dios por el *Pueblo*: *Orare pro omni populo Iudeorum.* Luego vio otro varon de gloria admirable, *Gloria mirabilem.* Y el mesmo Onias le dixo a *Iudas*: Este que miras adornado de tãtas luzes es Ieremias propheta, el que siempre amò nuestro *Pueblo*, el que con sus preces, y oraciones ha de alcançar de su *Magestad* la felicidad que deseas: *Hic est fratrum amator, & populi Israel; hic est, qui multum orat pro populo, & universa sancta civitate Ieremias propheta Dei.* Acabadas de pronunciar estas razones, estendiò la mano Ieremias propheta, y diole a *Iudas* Machabeo vna espada dorada, diziendole: Con los filos deste cuchillo vẽceras tus enemigos, tu quedaras triunfante, y vitorioso Israel: *Extendisse autem*

Iere-

Ieremiam dexteram, & dedisse Iudæ gladium aureum dicentem: Accipe sanctum gladium munus á Deo, in quo deijcies adversarios populi mei Israel. Estas vitorias prometidas fueron lauros y triunfos executados, gozòlos Iudas venciendo à Nicanor, y desbaratando su exercito, treinta y cinco mil vidas de los enemigos fueron el trofeo honroso del cuchillo: *Prostraverunt non minus triginta quinque millia.* El sucesso es tan mysterioso, que todo el causa admiracion; porque esta apariciõ de Ieremias, este darle el cuchillo de oro a Iudas, para que vẽciera y triũfara de los enemigos, parece que arguye insuficiẽcia y poca virtud en Onias, que auia sido supremo sacerdote del Pueblo; era justo, era sancto, de grandes virtudes, de excelencias mas que humanas, canonizado por el mesmo Espiritusancto: *Virum bonum, & benignum, verecundum visu, modestũ moribus, & eloquio decorum.* Y para dezir lo mayor deste varon, derramò su sangre, y perdiò la vida por defensa del Templo de Dios, y su pueblo, 2. Machab. 4. *Eum peremit.* Con estos meritos, y sus ruegos, no se cansô de rogar, y alcançar favor para Israel: *Orare pro omni populo Iudæorum.* Luego no es razon que quando le tienen por Patron los Israelitas, venga Ieremias cõ su espada a defenderlos, porque esto arguye insuficiencia en Onias, y ingratitud en losque invocã el favor de Ieremias. San Cypriano, sermone de mortalitate, respondo

do

doctamente; no arguye sino grandeza: y la razon es; Ieremias es cabeça y principe de Prophetas; Onias, de los sacerdotes. Pues siẽdo los Caudillos de dos tã superiores y diversas hierarchias, el que se invoque el vno para vencer y triũfar de los enemigos, no arguye insuficiencia ni invigilancia en el otro, ni que con la espada del segundo se alcancen las vitorias, niega estas glorias a el primero: y todo esto es grandeça de el pueblo, que principes de dos hierarquias tan superiores sean sus salvadores y libertadores, porque Ieremias ni quita ni impide a Onias el patronato que el ganô con su sangre: *Siquis autem quæsierit utrum hæc visio ad mysterium aliquod referri poßit? Hoc (ni fallor) in ea sentire potest, quod Onias sacerdos sacerdotalem significaret ordinẽ, & Ieremias propheta, qui interpretatur excelsus Domini, ipsum Dominum, & caput exprimitur prophetarum.* No pudo el deseo prevenir mejor satisfacion a la nota de la proteccion de san Miguel que se pretende, es nuestro Apostol Santiago el supremo sacerdote, electo por Christo nuestro Patron, el que siẽpre con su espada y intercesiõ nos ha defendido. Este Señor que le dio este Patronato ha manifestado en estos tiempos, como se ha referido, que le quiere dar tambien la proteccion a san Miguel, constituyendole por Guarda destos Reynos; para que nuestro gran Monarcha Filipo 4. recibiendo el cuchillo de oro deste glorioso Archangel

vença y triunfe de todos ſus enemigos; eſto ſe ha manifeſtado en las apariciones que ha hecho, y en los ſentimientos que ha dado de los olvidos q̃ Eſpaña ha tenido de ſus favores: invoquemosle en la guerra, agradezcamos en la paz ſu amparo y proteccion; clamemos tãbien a Santiago nueſtro vnico y total *Patrõ*, que como eſtos dos Principes ſon de ordenes tan ſuperiores, vno Apoſtol, y otro Angel: el que ſe invoque el primero para vencer y triunfar de los contrarios, no arguye inſuficiencia, ni poca vigilancia en el ſegundo; ni q̃ la eſpada del Angel alcance las vitorias, niega las glorias a la del ſancto Apoſtol, antes vnas y otras ſe aumentan, ſe acreditan y realçan; y la Monarquia ſe aſſegura y ſe engrandece, teniendo de dos tan ſuperiores hierarquias ſalvadores, por *Patrõ* el vno, y por Protector el otro.

Es argumento de mayor perfeccion, y grandeza.

SIempre el poder da lenguas y plumas a la fama, porque la grandeza de los Principes, y ſuperiores ſolicita aplauſos, aun de los cõtrarios; gozólos Salomon de la mas poderoſa Reyna; mirando eſta mageſtad las obras de aquella, vn extaſis, efecto de ſu admiracion; aunque por entonces mudo, fue retorico hiperbol de ſus alabanças

qual fuesse el motivo de accion tan mysteriosa ay varios pareceres entre los Expositores; el Abulen se señala tres: la Casa de campo, el Templo, y la administracion del: *De domo saltus Libani, de fabrica Templi, & ordine ministrantium, & de ordine, & condistinctione servientium Salomoni.* Siendo el Templo el que le admiró, no ay duda sino que lo mejor y de mas luzimiēto que en el auia, esso seria el principal motivo: Entre todas las obras tenia vn trono de marfil, de tal arquitectura, que dize el mesmo texto, que no se edificó obra de mayor excelencia y perfecciō en todo el vniverso, 3. Reg. 10. *Non est factum tale opus in universis regnis.* No obstā te que este trono sea de suma perfeccion, no me parece puede tener tanta que exceda a lo precioso de los metales: y aviendo obras tā reales y costosas, no siendo el marfil la materia de mas valor, es sin duda que la excelēcia deste trono seria por el adorno, assi lo siente Rabàno, Psal. 131. cap. 38. con lo qual auemos de procurar saber, que tenia de mayor excelencia y perfeccion. El mesmo autor responde: *Sub solio erat scabelum aureum, & summitas throni rotunda, tenta duabus manibus, vel brachijs extrinsecus.* En la parte superior del trono, (dize) estavā vn asiento de oro; y porque estuuiesse firme, y no cayesse, tenia dos manos, que le sustentavan. Esto supuesto, todo este reparo para tener este trono, me parece superfluo; porque el peso q̄ te-

tenia, solo era vna cathedra, o silla tan pequeña, que el mesmo texto le da titulo de asiento peq̃ño, *sedile*, y el autor le da nombre de Escabel. Luego para tenerle y sustentarle, bastante seria la vna mano, y no las dos. Es verdad, responde el autor, para sustentar el trono basta vna mano, si es poderosa: empero para que este trono, y quiẽ en el assiste reciba favores, excelẽcia, y la mayor del trono es que tenga dos manos, y que siendo iguales en el tener, sean liberales para dar: *Manus tenẽtes sedile significat solatia divinæ gratiæ, quæ Ecclesiam ad cæleste regnum provehunt.* Si es grandeza y excelencia del trono de Salomon, tener dos manos de quien recebir favores, porque no lo será en esta Monarquia tener otras dos tan poderosas como la de san Miguel, y la de Santiago, cada qual podiá sustentar este trono de España, que a ninguna le falta valor: empero es mayor excelencia y perfeccion tener dos manos tan grandes, y tan liberales de quien recebir el amparo, proteccion, y patrocinio.

El segundo realze que este trono tenia, era dos leones, que le sustentavan, *Duo leones stabant.* El mesmo autor dize, que representavã las dos hierarchias, y ordenes de Padres, los del nuevo y viejo testamento, que como este trono representava la Monarquia de la *Iglesia*, grãdeça suya es tener de los dos ordenes Capitanes que le sustẽtẽn con

ſus glorias y favores: *Per leones duos Patres vtriuſq; teſtamenti figurantur, qui fortitudine animi ſibi, & alijs donari didicerunt.* Siendo excelencia de la Igleſia tener Padres deſtos dos ordenes, que le defiendã con ſu fortaleza y meritos. Grandeza tambien ſerá de Eſpaña tener de dos tan ſuperiores, como la Apoſtolica y Angelica Capitanes y ſalvadores, que como leones con ſus dos eſpadas la amparen y defiendan.

Nicolao de Lyra dize, que en eſtos dos leones eſtan repreſentadas dos fortalezas, *Per quos ſignificatur duplex fortitudo.* Y Rabâno en el lugar citado es de parecer que ſuſtentavan, y ſe ayudavã a tener el trono, *Iuxtaque ſtabant duo leones adiuvantes ſuſtẽtare ſedile*: eſtas dos fortalezas y leones el vno con el otro ſe convenian para ſuſtentar el trono, y el aſiento de oro, que en el aſsillia. Pues, Señor, ſi eſte trono tenia manos que le ſuſtentavan, para que eran meneſter las dos fortalezas deſtos dos leones? Y tãbien, ſi la fortaleza de vn leon es baſtante, por grande, para tenerle y ſuſtẽtarle? Pues el aſsiento es pequeño, para que le ponen dos leones? Rabâno, y Lyra reſponden: El trono era grãde, aunq̃ el aſiento pequeño, de muchos meritos, repreſentava vn poderoſo imperio: *Thronum de ebore grandem, grandiſsimum meritis.* Por eſto ha meneſter tener dos fortalezas, que le ſuſtẽten, y tengan; y aunque le ſobren manos para ſuſtentarle,

poco

poco le importara ſino tiene leones para defenderle, y engrandecerle: *Thronus, vel ſolium eſt imperialis ſedes, quæ in Canticis ferculum appellatur.* No es defecto, y poca virtud de vn leon que eſtê acompañado con otro, ni poca fuerça de manos el que ſean dos ſino grandeza del trono: tenga pues dos fortalezas, vna del cielo, y otra de la tierra eſte trono de la Monarquia, no porque cada qual no ſeria ſuficiente para ſuſtẽtarle, que ſiendo vn leõ Santiago, fuerça tiene y valor para defender a Eſpaña contra todos los enemigos que la ofenden, deule por compañero a el leon del cielo, que es ſan Miguel, que con ſu eſpada la defendera tambien, que ſiendo eſte trono, eſte imperio de nueſtro gran Monarca Filipo tan grande, no eſtara ſu grandeza con todos los realzes y excelencias, ſino tiene eſtos dos leones de ſan Miguel, y Santiago, para que le aſsiſtan, y defiendan.

Saliò Iacob de la caſa de ſu padre atemoriçado de las amenazas de ſu hermano; cumplio la jornada de aquel dia, cuyos vltimos tercios eran los principios de la noche: procuró dar a ſus cuydados alivio en el ſoſsiego del ſueño; y buſcando lugar acomodado para reclinar la cabeça; como era ſanto y virtuoſo, le hallô en lo penoſo, y penitente de vnas piedras, poſtrado en la tierra durmiendo, vio vna eſcala myſterioſa que llegava cõ ſu eſtremidad, haſta el cielo; por ella ſubian y ba-

javan Angeles, en vna parte estava Dios, y en la otra Iacob, Genesis 28 *Viditque in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens cælum, Angelos quoque Dei ascendentes, & descendentes per eam, & Dominum in nixum scalæ.* Dios estava en vn estremo de la escala y Iacob en el otro, empero aũque el texto dize que vio a Dios, no fue sino a vn Angel que le representó: y esto es comun opinion de Theologos, porque todas estas apariciones del testamento viejo fueron obradas por Angeles: es tambien sentir de S. Dionysio, cælestis hierarch. c. 4. *Omnes Dei apparitiones in veteri testamento factas esse per Angelos.* Y a el argumento que puede hazer dificultad, como el Angel se llama Señor, *Dominum*, bastantemente responde Cornelio á Lapide sobre el Exodo. cap. 3. fol. 357. Aunque es Angel, se dize y se nombra Dios y Señor, en la representacion y authoridad de quien habla, que es de su divinidad: *Quia licet obsequio esset Angelus, inspiratione tamen, repræsentatione, auctoritate erat Deus; sustinebat enim, & repræsentabat personam Dei à quo missus erat,* Siguiendo esta opinion, dize Pantaleon Diacono que este Angel que librò a Iacob de las amenazas de Esau fue san Miguel, *Etenim Iacob, quoque quem frater persequebatur Esau militiæ Princeps liberavit, & servavit.* Fue tambien quien lucho con Iacob, para afiançarle la vitoria de su hermano Esau, porque reconociesse que pues vencia a el mayor valiente del

del cielo, tambien triunfaria de el que mas furor tenia contra el en la tierra: *Ne timeret eum qui persequebatur cum eo luctatur in nocte.* Estos lauros, y estas glorias tuvieron seguro principio en esta escala, donde el Angel que representava a Dios en esta ocasion, como en otras, era tābien S. Miguel: assi Pātl *Michael qui est speciosum, & maxime decorum.* Y luego, *Ad cælum vsque magnitudine pertinentes scala per quas descendit omnis datio bona.* Esto supuesto, el Padre Alcaçar siente, que estava este soberano Archangel en la parte inferior de la escala acompañando a Iacob, *Deum ad scalam hanc non in cælo, sed in terra ad imos scalæ gradus constitisse.* San Isidoro dize, que en las dos partes assistia el Angel, en la superior, y inferior, *Ipse est sursum, ipse est deorsum.* Estava pues san Miguel en nombre de Dios acompañando a Iacob en la tierra Pregunto; el lugar deste espiritu no es el cielo? si, pues porque ocasiō està en la tierra; si es para prometerle a Iacob los triūfos que avia de gozar, las felicidades que avia de poseer, el dominio que en la tierra avia de tener, basta que assista en essa parte del cielo, que toca la escala, sin que estè en la tierra, tan cerca de Iacob? Alcaçar responde; loco cit. Para prometerle los bienes, es verdad que no necesita de estarle acompañando en el vltimo termino de la escala; empero para tenerla y sustentarla. Porque no cayga, necesita de estar en la tierra a el lado de

Iacob, *Ad imos ſcalæ gradus conſtitiſſe vt eam teneret, & firmaret*: concuerda con la letra de los 70. *Scalã ſtantem, ſcalam firmatam*. Dificultad fue la primera, empero mayor es eſta ſegunda, porque para afirmar eſta eſcala, porque no cayga, para ſuſtẽtarla y tenerla, era ſuficiente Iacob; ſus meritos, ſus fuerças y valor era tan grande, que venciò a eſte meſmo Angel en la lucha, como el meſmo lo reconoce y confieſſa, Geneſis 32. *Si contra Deum fortis fuiſti*. Y hombre de tantas fuerças, que vence a el mayor valiente del cielo tambien podra ſuſtẽtar la eſcala, porq̃ no cayga en la tierra; pues ſino es defecto de Iacob, para que le ayuda S. Miguel? Doctamente reſponde ſan Baſilio, in Pſal 1. Porque eſta eſcala repreſentava la perfeccion: *Scala eſt aſcenſus ad perfectionem*. Tenia dos lados: Si ſuſtentara el vno Iacob, no eſtuviera perfecta, faltando quien ſuſtentara el otro; pues porque tenga cumplida toda ſu perfeccion, pongaſe a el lado derecho el Angel, y a el ſinieſtro Iacob, que con eſto eſtarà con firmeza, y perfecta la eſcala: y aſsi ſe conocerà, no ſer poco valor de Iacob, el que el Angel aſsiſta, porque la eſcala eſtè firme; ni falta de fuerza en el Angel, el que Iacob le acõpañe, ſino que ſiendo eſcala tan grande, pide por ſeguro de ſus perfecciones dos valeroſos braços, que como Capitanes valeroſos la ſuſtenten en la tierra con firmeza. Segun eſto, no arguye poco valor

valor en nueſtro Iacobo Eſpañol, que Sã Miguel le acompañe a tener y ſuſtentar la eſcala de nueſtra Eſpaña, ſino grandeza y perfeccion de la Monarquia, que como tiene dos lados, neceſita de dos fuertes braços, Protector el vno, y Patron el otro, para que la ſuſtẽten, y defiendan; tenga muy en hora buena la eſcala de Eſpaña el glorioſo Archangel San Miguel, que eſtà muy a peligro de caer; ſuſtente Santiago el otro lado, que bien lo ha meneſter. La felicidad, y la infelicidad, dixo Pittaco, apud AElianum, lib. 2. que repreſentauã los dos lados de la eſcala; ſolicite la vna nueſtro Principe Archangel, impida la otra nueſtro glorioſo Apoſtol: *Scalam imaginem fælicitatis, & infælicitatis.* La verdad y la juſticia, dize Cornelio, ſon los lados de la eſcala; ampare la vna ſan Miguel, y la otra la defienda y patrocine Santiago: *Duo ſcalæ latera ſunt miſericordia & veritas.* Los dos Pueblos, los dos Teſtamentos, los dos Eſtados, el Secular y Ecleſiaſtico, las dos Igleſias, la Militante, y Triunfante, ſon los dos lados de la eſcala, como dixo Senon Veronenſe, a todos los deve amparar ſan Miguel, como Protector; y a todos los deve defender Santiago, como Patron deſta eſcala: y pues no es defecto del vno tener compañia en el otro, para ſuſtẽtar los lados y grandeza deſta eſcala de Eſpaña, ſan Miguel ampare la juſticia con ſu eſpada, Santiago defienda la verdad, y los dos

ſolicitan como Principes la felicidad de Eſpaña, porque no cayga; impidan la infelicidad de las guerras, y con ſu Proteccion y Patrocinio, dandonos vitorias a los Eſpañoles, nos alcancen las pazes que ſe deſean.

La invocacion de San Miguel en los exercitos, como Angel Protector, y Auxiliador ſolicita la felicidad, favorece con ſu aſſiſtencia, y ſus armas a los que aclaman ſu proteccion.

ENtrô en Iudea Lyſias Capitan de Antiocho con tanto poder, que ya todo el Pueblo de Dios iba reconociendo ſus fuerças, en las crueldades que experimentavan, y padecian con la deſtruycion de ſu tierra, a impedir las vnas, y caſtigar las otras: ſalieron los Iſraelitas a la campaña patrocinados de aquel valeroſo Capitã Iudas Machabeo, 2. Mach. c. 11. fuerõ tã dichoſos, q̃ triunfando de la ſoberbia del tyrano, le obligaron a q̃ con vileza è ignominia ſe retiraſſe del campo, cõ perdida de la mayor parte de ſus ſoldados: *Sed & ipſe Lyſias turpiter fugiens evaſit.* Agradecidos deſta vitoria, dieron las gracias deſte beneficio, diziendo, como refiere Ioſepho, lib. 3. hiſt. Iud. cap. 14. *Benedictus Dominus qui miſit Angelum ſuum ad ſalvandũ populum ſuum, & ad percutiendum aciem hoſtium ipſorum.*

Ben-

Bendito seaiys vos, Señor, que con misericordia atendistis a nuestras penas, embiando Angel, no solo para que nos diesse las glorias del vencimiento, sino tambien para que hiriesse y derramasse la sangre de los contrarios que oprimian, y vltrajavan vuestro Pueblo. Estas fueron las alabanças y razones con que dieron el agradecimiento a su Magestad; empero, aunque el reconocer esta obligacion fue empeño que granjeó el beneficio. El metodo de dar estos agradecimientos juzgo que no fue como se devia, porque dos Capitanes fueron los que alcançaron la vitoria; vno del cielo, q̃ en opinion muy cierta fue san Miguel, este angel: y otro de la tierra, que fue Iudas Machabeo, hõbre de tanto valor, que con su espada venciendo muchas batallas, acreditô su opinion y su fama: 2. Mach. 8. *Et fama virtutis eius vbique diffundebatur.* Este fue el Capitan del exercito, el que les exortô a morir, o vencer, el que tomò primero las armas exponiendose a los peligros con tan intrepido brio, que dio aliento a todo el Pueblo cõ sus palabras y exemplo, como lo testifican sus acciones valerosas, 2. Mach. c. 11. *Et ipse primus Machabæus sumptis armis cæteros adhortatus est, simul secum periculum subire, & ferre auxilium fratribus suis.* Pues si este Machabeo patrocinò el Pueblo con sus armas y persona, porque no dan las gracias a Dios que les dio Capitan tan sancto y valeroso, y se las

 dan

dan porque embió a el Angel? La razon es, en Iudas Machabeo fue obligacion asistir a el amparo de su Pueblo, y para dar a entender que sus glorias han de ser el que su gente se muestre agradecida a san Miguel, el mesmo solicita de tal suerte los agradecimientos, que el proprio comiença con todo el exercito a repetir alabanças a este soberano spiritu, como lo dize Iosepho: *Et ait Iudas, Benedictus Dominus qui misit Angelum suum ad salvandũ populum suum.* Y tambien por manifestar que estas glorias no impidẽ las suyas proprias. Esta es buena razon para persuadir, que entre el Machabeo y el Angel, no puede auer oposiciõ en la protecciõ y patrocinio del pueblo; y assi se compone bien, que siendo el vno Patron, sea el otro Protector, empero no para que el Angel sea el dueño destos triunfos y vitorias. Si es, responde Iosepho, porq̃ auiendolas alcançado con su espada san Miguel, a el se deve el agradecimiento, *Factum itaque est, cum loqueretur verba ista, levavit oculos suos, & vidit inter cælum, & terram virum aurea indutum veste, & sedentem super equum, eratq; similitudo equi instar flammei aspectus, in manu autem viri erat hasta vertebatq; tergum suum versus aciem hasmonam, facie autem sua respiciebat castra Græcorum, habebatque manum extentam ad percutiẽdũ castra Græcorũ.* lib. 3. hist. Iud c. 14. Fue pues el suceso, que a el tiempo que Iudas Machabeo, y su gente salieron a la campaña contra

el

el exercito del enemigo Lysias, quando de sus armas estavan contrastados y oprimidos, vió en vn cavallo brioso vn joben de tanto valor, que capitaneando el exercito, vibrando las armas que traía en su mano, dava fianças y seguro de los triũfos y vitorias, Machab. 2. cap. 11. *Apparuit præcedens eos eques in veste candida, armis aureis hastam vibrans.* Y porque el favor llegasse a mayor realce, no solo conduzia las armas de la milicia, y patrocinava el esquadron, sino que con su mano siempre invicta, derramando la sangre de los enemigos, como verdadero Capitan del pueblo Israelitico, les coronò triunfantes de sus contrarios; con esto cõsta que a este Angel se le deven los triunfos. Y siẽdo este soberano espiritu el Archangel san Miguel, no ay razon para estrañar los favores, solo se puede hazer reparo; porque quando assiste en la campaña como Patron y Capitan deste exercito de Dios vñ tá valeroso soldado como ha sido el Machabeo, tan sancto y tan virtuoso, y con cuyo amparo se han vencido tantas batallas, a esta baxa del cielo el glorioso san Miguel, para favorecer y amparar este exercito, dandoles con su persona las felicidades de las vitorias? La respuesta desta duda tiene tanta autoridad, que la da el sagrado texto, y el autor referido la dize: Mirando los Israelitas el poder grande de sus enemigos, invocaron la proteccion del Archangel; afligidos

le aclamarõ, y como a Custodio y Auxiliador del Pueblo de Dios le pedian con lagrimas su favor: pues por esta invocacion que hizieron en la guerra, este soberano espiritu atendiendo a los clamores con que le pedian favor, se aparecio en el exercito, tan de parte de los Israelitas, que con sus armas en la mano, tomando vengança de sus agravios, les dio las glorias del vencimiento, *Vt autem Machabeus, & qui cum eo erant, cognoverunt expugnari præsidia, cum fletu, & lachrymis rogabant Dominum, & omnis turba simul, vt bonum Angelum mitteret ad salutẽ Israel.* Si el Pueblo en la milicia y la campaña le invoca, y clama a este soberano espiritu, cierto es que con sus armas se manifestará tã su protector, que les darà las vitorias, gozólas el Pueblo, y el favor de su asistencia, porque aclamaron su proteccion, obligado de estos clamores se aparecio san Miguel en la campaña. Luego si los Españoles piden a este Principe del cielo favor en la guerra, invocando su nombre, tambien gozaran del amparo de sus armas. Buen exemplo es este a nuestra pretension: Deseamos vencer a nuestros enemigos, procuramos acertar a triunfar de los contrarios, y a estos afectos les impedimos el logro, pues dilatamos la invocacion deste soberano Archangel, clamemos pues, como hizieron los Israelitas, a el tomar las armas pidieron socorro a san *Miguel*, invocãdo su amparo: pidamosle que

co-

como General y Capitan de nueſtros exercitos los ampare con ſu eſpada; invoquemosle Protector, Guarda, y Auxiliador verdadero de Eſpaña, que aunque tenemos tan valeroſo Capitan como nueſtro Patrõ Santiago, el meſmo ſancto, como hizo el Machabeo, eſtimarâ los clamores cõ que le invocaremos por nueſtro Protector y Auxiliador, y el ſoberano Seraphin atendiẽdo a nueſtras vozes con que le aclamaremos ſan Miguel Protector y Cuſtodio de los Eſpañoles como General y Capitan verdadero aſsiſtirâ en la campaña con ſus armas, y governando los exercitos acompañará a Santiago, como hizo con el Machabeo, derramando la ſangre de los enemigos deſte Pueblo de Dios, coronando triunfante a eſta Monarquia con las glorias y victorias que pretende.

Llevado Heliodoro de ſu afecto codicioſo, deſeando poſeer las riquezas del Templo y el teſoro de Iudea, con orden de ſu Rey tomô las armas, atrevido en ſus acciones, y ſoberbio en ſus penſamientos començò a conquiſtar el Pueblo de Dios, con ſeguridad de vencer y poſeer el deſpojo del exercito, y las riquezas conſagradas a ſu Mageſtad. Empero, como aborrece tanto a vn tyrano, humillô ſu ſobervia embiando a el exercito de Iſrael vn Capitan valeroſo, que amparando como Protector la cauſa de Iſrael, le ſacaſſe vitorioſo: preſentòſe en la campaña en un cavallo, cuya fe-

rocidad, y aliento causava admiracion y temor, 2. Machab. cap. 3. *Apparuit autem illis quidam equs, terribilem habens sessorem, qui autem ei sedebat videbatur arma habere aurea.* Acometió este Capitan con sus doradas armas, y destruyendo a el exercito contrario, el soberbio Heliodoro postrado en la tierra, fue trofeo honroso del poder deste Principe del cielo, que segun la opinion de san Ambrosio, in Psal. 40 fue el Archangel san Miguel: *Super quē sedebat dux ille militiæ cælestis exercitus aureis armis refulgens, qui Heliodorum depeculatorem stravit & percussit.* Todas las acciones grandes, como causan admiracion, dan tambien motivo a el desseo, para que atendiendo a las circunstācias del favor procure saber la causa. En la ocasion que este Principe de la milicia celeste asiste a favorecer el exercito de Israel, fue quando Onias supremo sacerdote como superior governava, sujeto de tantos meritos, que la paz que entonces gozavan, la observancia de las leyes divinas, y humanos preceptos la prudencia y justicia con que disponia las acciones del govierno, todas fueron lenguas que publicavan sus meritos tan recebidos de su Magestad, que el texto refiere ser causa el patrocinio de Onias, para que el Pueblo gozasse estas felicidades tan divinas como humanas, *Igitur cum sancta Civitas habitaretur cum omni pace, leges etiam adhuc optime custodirentur, propter Oniæ Pontificis pietatem.* Segun

gun esto para libertar a el pueblo de la opresion de aquel tirano. Era Onias suficiente, y mas quando consta, que era tanto su poder, que sanò milagrosamente a Heliodoro, de las heridas, que el Angel le auia dado con sus armas, librandole de la muerte: luego si pudo sanarle, mejor pudo herirle. Esta razon es euidente, que mas poder y virtud arguye el dar la vida a el que sin remedio muere, q̃ dar la muerte a el q̃ viue. Pues si la persona, y meritos de Onias obró y hizo esta acciõ segunda, porq̃ no haze la primera? Josefo da la razõ li. 3. hist. jud. c, 15. obrãdo estas marauillas Onias, y el Angel en vn mesmo sugeto, se reconoce, q̃ no impide el patrocinio de Onias a la proteccion del Angel, en orden a fauorecer, libertando a este pueblo. Y en prueba desta verdad, este soberano Espiritu le dize a Heliodoro por sus ministros, que dè a Onias las gracias del beneficio, que sus meritos an sido la causa. 2. *Machab.* 3. *Oniæ Sacerdoti gratias age.* Y el mesmo Onias a el Angel que assiste en nombre de Dios le pide fauor para remediarle. Con que se manifiesta, que entre los dos para patrocinar libertando a este pueblo, no impide el patrocinio del vno, a la proteccion del otro: *(rante itaque sacerdote ad dominum, & offerente holocausta, atque sacrificia, viderunt duos iuuenes dicentes ad Heliodorum, surge vade ad Oniam Sacerdotem & prosterne te ante pedes eius in terram, quoniam prop,*

G ter

ter eum miserebitur tui Deus: Las circunstancias de la marauilla, y milagro referido, son lenguas que publican, que no es implicacion ser san Miguel Protector de España, quando a Santiago le veneramos *P*atron de la *M*onarquia: solo es digno de reparo, que motiuo tuuo el Angel, para el empeño destos fauores; si fue la necessidad del pueblo: ya sabemos que Onias era poderoso para remediarle; si para castigar a Heliodoro, tambien reconocemos, que pues tuuo mano para darle vida, tambien la tenia para darle la muerte: luego no ay motiuo, para que este soberano Principe se empeñe en fauorecer este exercito, con el assistencia de sus armas en la campaña? Si ay, responde doctamente san Ambrosio: mirando los *Israe*litas la soberuia de Heliodoro, y experimentando los rigores de sus armas, començaron a clamar inuocando a el Angel, que como Principe de su pueblo, y de su exercito, les fauorecia, y amparaua: pues por esta inuocacion les hizo el fauor de assistir a la defensa del exercito con sus armas y presencia: Atendio san Miguel a el clamor con que le llamauan Auxiliador, y *P*rotector de aquel pueblo Israelitico, y estos clamores empeñaron tanto su agradecimiento, que fueron causa de los fauores que a el pueblo hizo, dandoles las vitorias de sus enemigos con sus armas: *Qua cum Heliodorus ereptum ire vellet, & regis vendicare commo-*



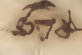
commodis, Sacerdotes ante altare iactauerunt se indut sacerdotales stolas, & Deum viuum, qui depositis legem de derat flentes inuocauant custodem se praeceptorum praesta re suorum: S. Ambros. lib. 2. offi. cap. 29. El clamor con que los Sacerdotes inuocaron la proteccion deste soberano Espiritu, guarda vigilante del pueblo fue causa del fauor: que como san Miguel es Principe soberano, es de condicion tan noble, q̃ se obliga su liberalidad de los afectos con que le aclamamos Custodio, y protector de nuestra España: remedio a los males de la guerra, solicitan los superiores que gouiernan la Monarquia, las vitorias deste pueblo Español pretenden. Y me admiro, que con tanto exemplo en lo diuino, dilatemos el remedio, que en lo humano es el mejor: soliciten ya el fauor de san Miguel nuestros clamores, todas las milicias, y armas Catolicas reconozcan su amparo en repetidos ecos; digan San Miguel Protector de España, que como el oluido de su nombre fue materia para el sentimiento, las memorias con que le inuocaremos, serà empeño a el fauor de su asistencia, y proteccion de las armas Catolicas.

La proteccion que debemos tener de S. Miguel, es titulo, y nombre debido a el sentimiento con que el Angel ha manifestado, dolerse de nuestros males.

SAlieron de Egipto los Israelitas, siguieles el ti-

 rano

rano, pretendiendo impedir ſu libertad, llegaron a las riberas del mar; y aunque el temor, y los peligros pudieron impedir ſus confianças, *Moyſes* como buen miniſtro, dando el exemplo que en todas ocaſiones debe dar vn ſuperior a los inferiores, entrando por el profundo de aquel pielago diuidido, todos los Principes de los Tribus le imitaron, abrieronſe los mares, ſolidaronſe las aguas, y el Pueblo paſſò a pie enjuto los profundos; preſumiendo el tirano, que eſte milagro era accion debida, mas a ſu grandeza y ſoberbia, que a la humildad del pueblo Iſraelitico, ſin recelar peligros, entrando por el vadoſo pielago, vniendoſe las aguas, que antes eran diuididas, fueron tumulo, y ſepulcro de ſus vidas con la muerte, q̃ de ellas recibieron. Saliero͂ los Iſraelitas del mar y porque ſus glorias ſe aumentaſſen en ſus margenes, hallaron los cadaueres de los Egipcios. Eſtos beneficios ſolicitaron tanto las alabanças del pueblo, que a coros dieron a Dios las gracias; *Moyſes* fue el primero que cantò, y los hombres le ſiguieron a ſu exemplo: *Cantemus Domino, glorioſé enim magnificatus eſt.* Y luego dize el ſagrado texto, Exod. 15. que Maria hermana de Aaron con vn inſtrumento muſico en ſus manos, repitio aquel ſonoro y ſuaue Cantico: *Sumpſit ergo Maria Prophetes ſoror Aaron tympanum in manu ſua, egreſſæq́; ſunt*



ſunt omnes mulieres poſt eam, quibus præcinebat dicens: Cantemus Domino, glorioſè enim magnificatus eſt: Eſto es lo literal de la letra, y tan digna de aduertencia, como del reparo; porque diziẽdo el hiſtoriador, que eſte cantico ſe refirio a coros, y que en el vno fue Moyſes el que le entonò: *Tunc cecinit Moyſes*; en el otro debia dezir, que quien le reſpondio cantando era ſu hermana Maria, pues no ſolo lo ocultò, ſino que miſterioſamente muda el eſtilo, y dize, que Maria hermana de Aaron fue la que haziendo principio a el otro coro, entonô cõ las mugeres del pueblo eſtas alabanças: *Sumpſit ergo Maria ſoror Aaron.* Pregunto, eſta *Maria* no era hermana de Moyſes: Si, eſte ſanto no era el Principe del puebo? Tãbien es verdad, pues porq̃ no ſe nombra, y intitula hermana de Moyſes, y toma nõbre y titulo de hermana de Aaron? La gloſſa de los Hebreos da la razon: cierto es (dizen) que Maria es hermana de los dos Moyſes, y Aaron, con igualdad, empero toma el titulo de hermana de Aaron, por pagar vna obligacion, quando eſtaua herida, y afligida de la lepra, con que Dios le caſtigò, eſte fue el que ſe dolio de ſus males, el que ſintio ſus penas, deſſeando remediarlas: pues por eſta razon ſe intitula y nombra Maria hermana de Aaron, y Aaron hermano de Maria, *quia Aaron oſtendit ſe multum zelare pro ea, quando fuit percuſa lepra, vt habetur numeri duodecimo.* Lira cap. 15. El ſentimien-

sentimiento, y dolor que manifestó tener Aaron de los males de Maria le an grangeado este nombre, y aũque tambien es hermana de Moyses, como este en la ocasion de aquellas penas de la lepra no manifestó dolor, por esto Aaron adquiere este titulo de hermano de Maria, nombrando se *Maria* hermana de Aaron, no obstante que cõ igualdad lo son los dos. Buen exemplo tenemos para nuestro *Protector* san *Miguel*; el glorioso Apostol Santiago es el *Moyses*, y la *Maria* herida con el mal de la lepra, de penas, y guerras es nuestra *Monarquia*: el Aaron que se ha dolido y desseado remediarla, es san *Miguel*, pues goze muy en ora buena del titulo de *Protector*, y España el nõbre de fauorecida y amparada de la proteccion deste soberano Principe, manifestando, que este nombre San Miguel Protector, y Auxiliador de España, es titulo grangeado con el sentimiento de nuestras penas, y el desseo de nuestro remedio.

En aquella tan celebrada lucha de *Iacob*, como misteriosa, las margenes de vn caudaloso rio fueron palestra, donde el Angel, y Iacob en continua lid, pelearon hasta que las lagrimas del aurora fueron causa de la suspension de la batalla, refiere este prodigio Oseas, 12. y el Genesis 32. *Inualuit ad Angelum, & confortatus est, fleuit, & rogauit eum*: huuo lagrimas, dize el Profeta, y tambien

rue-



ruegos, y deprecaciones; Iacob como pretendiẽte de la bendicion rogaua, y pedia; y en esto no ay que admirar, que vna pretension, en quien es tan mañoso como Iacob, puede mucho: lo que causa admiracion son las lagrimas, estas no fueron de Iacob, pues de quien? Porque no auiendo en la campaña, donde lucharon mas que el Angel, y Iacob, no siendo este el que lloraua, seria el Angel. Es verdad, que tambiẽ los angeles llorá, como lo afirma Isaias: *angeli pacis amare flebunt*: Supuesto pues, que los angeles lloran, en esta ocasion este angel, que lucho con Iacob, sepamos por que llora, porque derrama lagrimas? Es porq̃ triunfa de su valor? no, porque aunque està vitorioso, reconocele superioridad, supuesto que con humildad le pide la bendicion: *Et rogauit eum*: pues de que son las lagrimas? La glosa de los Hebres responde, Lira in Genes. c. 32. Este Angel, q̃ con Iacob luchò era el angel de Esau, via que perdia su mayorazgo, su hazienda, su patrimonio, y su primacia, pues lloraua el angel, y sentia lo que Esau perdia: *Ita quòd fleuit refertur ad angelum, eo quód Esau, cuius erat angelus, perdebat benedictiones, secundùm illud Isaiæ 33. Angeli pacis amarè flebunt*. O como siente nuestro Angel, o como llora, o como derrama lagrimas: o como siente nuestro S. Miguel, Angel de España es el Protector de esta Monarquia se ha de nombrar, este titulo debe

tener,que siente mucho nuestra España,y solicita nuestro remedio, y el mayor daño es, que no sentimos nuestros males, quando lo siente vn angel. La razon porque derrama lagrimas, es por ver perder las bendiciones, el patrimonio desta Corona, llora nuestro Angel los Reynos diuididos, la pobreza de los vassallos, los sucesos malos en la guerra, las infelicidades en los mares, la sangre derramada injustamente, tantas vidas de Catolicos perdidas, la poca paz, las muchas culpas, porque Dios nos castiga con tantas penas: pues este sentimiento y dolor con que S. Miguel se manifiesta, solicita el titulo, y nombre de nuestro Protector, y Auxiliador destos Reynos.

La proteccion destos Reynos debe ser tanto del Arcangel S. Miguel, como el patrocinio del Apostol Santiago, porque los dos an obrado con España milagros.

AVIA Dios castigado a los que pretendieron con descredito de Aaron, el Sacerdocio de su pueblo, y porque siẽpre permaneciera la memoria del sucesso: mandò su Magestad, que la vara de Aaron, que auia declarado su elecciõ, a esta se colocara en custodia, por señal de la justicia, que con el rigor de sus azeros auia obrado en vengança de sus agrauios, Numer. 17. *Refer*

uirgam

virgam Aaron in Tabernaculum testimonij, vt seruetur ibi in signum rebellium filiorum Israel: Executó el orden diuino sin dificultad: *Fecitq; Moyses sicut præceperat Dominus*: no obstante, que ay suficiente motiuo para que la tengamos nosotros en la inteligencia destas razones, porque Aaron no tuuo vara, Moyses fue a quien Dios la dio, y el dominio en el pueblo, que su Mageſtad le auia dado, el solo le gozó, como ministro superior, y asi la vara fue suya, y no de Aaron. Consta esta verdad del 4. del Exodo; donde su Mageſtad dio su poder a Moyses, para que siendo señal de la justicia diuina, con ella obrase marauillas: *Virgam quoq; sume in manu tua, in qua facturus es signa*: Viose luego este dominio executado en muchas ocasiones, principalmente en la diuision de los mares, obedecieronle las aguas, para que el pueblo pasasse, solo a las señas de leuantar, o eleuar su vara, en cumplimiento de los ordenes diuinos: *Tu autem eleua virgam*, eleua tu vara, leuanta la mano, y el mar te dará la obediencia. Y lo mismo hizo la piedra dando el agua: luego esta vara, y el dominio que representaua fue dado a Moyses: *Virgam quoque sume*. Pues como dize en este lugar, que esta vara era de Aaron? *Refer virgam Aaron.* Rabi Simeon en Galat. parece toca la causa, y el motiuo, diziendo, que con esta vara obrò tambien Aaron marauillas y milagros, y por esto tiene dominio en la

vara como Moyses; si este diuidio los mares, aquel tambien con esta vara conuirtio las aguas del Nilo en sangre, Exod. 6. *Extendit Aaron manum virga tenẽs:* si esta vara para estar en mano de Moyses, milagrosamente se hizo sierpe, para entrar en mano de Aaron, reuerdeciô, lleuando flores: si Moyses hiriendo la piedra con la vara tuuo agua; Aaron tocando el polvo de la tierra formò vna plaga, produciendo con la vara viuientes, q̃ aunque pequeños, fueron instrumentos grandes de la diuina justicia, Exod 8 *Et extendit Aaron manu, virga tenens, percussitque puluerem terræ, & facti sunt scinipbes:* luego si los dos Moyses, y Aaron con la vara an hecho milagros, la vara es de ambos: *Virga illa, qua Moyses, & Aaron miracula faciebant in terra*, Rabi Simeon apud Galatin. lib. 6. c. vltimo, Cornelio numeri 17. Tenga muy en ora buena dominio Aaron en la vara, como le tiene *Moyses* y la vara se nombre, y intitule tanto del vno, como del otro; que pues los dos an obrado con ella tantas marauillas y milagros, la vara se puede dezir, que es de ambos, y sin diuision, la vara que es de Moyses, es tambien vara de Aaron. Buena satisfacion es esta, a el cargo de la memoria de los beneficios recebidos del Apostol Santiago, que para pechos tan nobles como los que tienen los Españoles, el mayor empeño para reconocer a nuestro Patron son los milagros que con España

ha

ha obrado. Empero este argumento con igualdad pide de justicia la paga en la misma moneda: tambien el Arcangel S. Miguel, como tengo referido, ha obrado marauillas y milagros con estos *Reynos*; luego si el dominio y titulo de Patron se debe a Santiago, por los milagros q̃ cõ España à obrado, tambien se le debe a S. Miguel el de Protector: con lo qual debemos conocer, que este Patronato, como es de justicia del vno, la proteccion pide serlo del otro. El dominio que *Moyses* tuuo en la vara, le gozó tambien Aaron, por causa, y razon de auer obrado los dos marauillas con la vara. Luego si este soberano *Principe* S. Miguel, y el Apostol Santiago glorioso an hecho milagros y portentos con España, esta Monarquia debe en justicia con estos dos titulos ser de ambos. Los dos an aparecido en las campañas, an ayudado nuestras armas, an cuidado de la milicia en las guerras, los dos an triunfado de nuestros enemigos, sus dos espadas los an vencido, derramãdo la sangre de los cõtrarios, los dos nos an amparado, haziendo milagros. Luego este patrocinio, y proteccion es de ambos; goze muy en ora buena Santiago el titulo de Patron, y sin diuision tambien goze S. Miguel el de Protector y auxiliador: y todos nosotros reconociendo esta obligacion a el vno, le inuoquemos Patron, y a el otro Protector, que con esto les

 obli-

obligarèmos, para que intercediendo, y pidiẽdo a la Mageſtad diuina felicidades, y bienes para la Monarquia, los dos hagan milagros en nueſtro fauor.

Hallòſe el pueblo en el deſierto con las penalidades del prolongado camino, aumentaronſe eſtas tanto como ſus deſconfianças (eſtilo del pecador, deſobligar la mano de quien ha de recebir quando tiene mas neceſsidad) faltos de agua començaron a clamar contra Moyſes, ſus clamores fueron murmuraciones de ſu *Principe*; q̃ es eſtilo ordinario de los inferiores en el afan que padecen, clamar contra los ſuperiores: afligido Moyſes, y deſſeando el bien del pueblo, clamò a Dios, y le pidio remedio; ſu *Mageſtad* atẽdio a eſta peticion, y con liberalidad le hizo a *Moyſes* el fauor que en ella pedia, ordenandole, que con la vara, que auia obrado otras marauillas, hirieſſe la piedra de Oreb; *En ego ſtabo coram te ibi ſupra petrã Oreb, percutieſque petram, & exiuit ex ea aqua, vt bibat populus*: con la ſeguridad deſta librança, hirio Moyſes la piedra con la vara, todos tuuieron los deſſeos cumplidos en el agua, que con abundancia recibieron, bebio el pueblo, remedioſe la neceſsidad, y obroſe eſta marauilla en preſencia de los mayores, para que como teſtigos del beneficio, ſolicitaran el agradecimiento; *Fecit Moyſes ita coram ſenioribus Iſrael*, Exod. 17. Durò eſte fauor haſta

ſta que llegaron a Cadès, alli les faltô el agua, y a penas ſintieron la neceſsidad, quando cometierõ la meſma culpa de murmurar cõtra Moyſes, dioles el remedio, aſſegurando ſu *Mageſtad* el agua de la piedra en eſta ocaſion como en la primera: *Egreſſæ ſunt aquæ largiſsimæ, ita vt populus biberet*, Numer. cap. 20. La liberalidad del don y dadiua en Dios fue igual, empero el modo de obrarſe fue diuerſo: En la primera ocaſion le mandò Dios a Moyſes, que hiziera el milagro, dandole poteſtad para ſacar el agua de la piedra: *Percutieſque petrã*: En la ſegunda no fue ſolo a Moyſes, tambien quiſo que le acompañaſe a Aaron, y que los dos hizieran eſta marauilla y portento: *Tu, & Aaron frater tuus, & loquimini ad petram coram eis, & illa dabit aquas*: No puedo dejar ſin aclarar eſta dificultad, Señor, falta virtud y ſantidad en *Moyſes* para obrar eſte milagro? No, que pues hizo el primero, tambien pudo obrar el ſegundo; es poca confiança que vueſtra Mageſtad tiene de Moyſes, el darle compañero para obrar? No, porque ſiendo miniſtro tan ſanto, no es intereſado, y aſsi en ſu mano lucirà el milagro: pues ſi Moyſes le pudo hazer con fidelidad, del modo que en la primera ocaſion, porque en eſta ſegunda ha de obrar tambien Aaron? La cauſa deſto la da ſan Gregorio: en aquella primera, obrò el milagro ſolo Moyſes, porque el ſolo clamò y pidio a Dios el remedio

 del

del pueblo: *Clamauit Moyſes ad Dominum*: En eſta vl tima, y ſegunda *Moyſes*, y Aaron clamaron a ſu *Mageſtad* para que remediaſſe la neceſsidad, que padecian los Iſraelitas, *clamauerũtque ad Dominum*, pues ſi fueron compañeros en los clamores, y los ruegos, ſeanlo tambien en hazer el milagro, y cõ hablar a la piedra, y pedirle en nombre de Dios el agua, remedien ambos el pueblo, *Relictis turbis ad tabernaculum redire, ex poſtpoſitis exteriorum tumultibus. ſecretum mentis intrare, ibi enim Dominus conſulitur, & quod foris agendum eſt publicé, intus ſilenter auditur, hoc quotidie boni rectores faciunt*, S. Gregor. 23. moral. 21. Clamarõ Moyſes, y Aaron en eſta ſegunda ocaſion, y por eſtos clamores los dos fueron los Redentores en eſta neceſsidad; clamaua Moyſes, y dezia: Señor, el pueblo eſtà afligido; dezia Aaron, Señor, remedio os pido, abrid los teſoros de vueſtra piedad, dezian los dos; y con miſericordia remediad los pecadores. El pueblo clama, Señor, el pueblo perece, la pena es grande, los pecados muchos, empero vueſtro poder es mayor, y vueſtra liberalidad grande, oſtenteſe obrando vueſtra mano, y el pueblo recibiendo el remedio, *dixerunt, Domine Deus audi clamorem populi huius, & aperi eis theſaurum tuum fontem aquæ viuæ*: mucho alientan nueſtras eſperanças los clamores deſtos Santos, los dos obran milagros porque juntos intercedieron y clamaron. Luego ſi

eſte

este pueblo Catolico desta monarquia tiene dos valedores y Saluadores, orando y clamando delante de Dios en el cielo, los dos obraràn en la tierra milagros en nuestro fauor, redimiendonos de las penas q̃ padecemos. Que mayor gloria para estos Reynos, q̃ tener en el coro de los Espiritus celestes vn Principe soberano, y en el de los justos vn Apostol tan gran santo, los dos clamaràn como *Moyses*, y Aaron, los dos haràn milagros en nuestra defensa, los dos obraràn marauillas en nuestro amparo, y como Saluadores, y libertadores solicitarán el remedio deste Catolico pueblo: hasta este tiempo era esta obigacion de Santiago, ya serà tambien de San Miguel. No arguyò poca virtud en Moyses, que Aaron fuesse su compañero en orden a redimir la necessidad, fueron iguales en el poder que Dios les dio para obrar el milagro, porque lo fueron en los clamores, con que intercedieron, pidiendo a su Magestad el agua de su misericordia, a el tribunal de su diuinidad llegaron nuestras culpas, solicitando de la justicia diuina las penas que merecen; executanse los rigores de su poder. Padecen los Españoles guerras, poca paz, mucha necessidad, gran falta de bienes, infelicidades en los mares, poco acierto en las pretensiones del remedio, desconsuelo en los coraçones, desconfiança en los afectos, poca correspondencia en la mayor obligacion

gacion, poca lealtad en el rebelde, ninguna se gũridad enel amigo, mucha fuerça en el contrario: de tal suerte, que nuestras armas mesmas nos ofenden; estos males son ya tan proprios, que el impedirlos, solicitando bienes ha de ser obrandose milagros, por los clamores de nuestro Protector, y Patron desta monarquia. Clame pues, nuestro inuicto Archangel S. Miguel, pidiendo el remedio deste pueblo Catolico: clame tambien nuestro glorioso Apostol Santiago, y los dos con sus clamores obren marauillas y milagros, solicitando paz, abundancia de bienes, felicidades en los mares, vitorias en las guerras, triunfos a nuestras armas, cõsuelo a nuestros coraçones, confiança en los afectos, correspondencia en los obligados, lealtad en los ingratos, sujecion enlos rebeldes, seguridad en los amigos, temor en nuestros enemigos, rezelo en los contrarios, valor en nuestras milicias, acierto en uuestra pretension del bien comun y particular, vitorias a nuestros exercitos, para que amparados de las dos espadas de nuestro Arcangel, y nuestro Apostol en el recibo destos fauores, reconozcamos obrar la intercessión, y clamor de nuestros dos valerosos Libertadores; *Et ascendent Saluatores.*

El

El titulo y nombre de Leones le gozarán con todo rigor los Españoles, quando amparados en la guerra del fabor de San Miguel le tubieren por Protector, Custodio y Auxiliador.

CON ochenta mil combatientes quiso Lysias destruir el Templo de Dios, triunfãdo de su pueblo: *Congregatis octoginta millibus, & equitatu vniuerso veniebat aduersum Iudæos*, reconocierõ los Israelitas el poder de aquel tyrano, experimẽtauan sus rigores, y afligidos todos con sentir la fuerça de sus armas tan cerca de *Ierusalen* procurauan defenderse; en esta ocasion era *Iudas Macabeo* Capitan General del exercito de Israel: tratô como buen superior de remediar los males que padecian los inferiores, y como santo, mas solicitò para lograr su desseo los medios diuinos q̃ los humanos, que vnos y otros son acierto el intentarlos. Clamò a el Cielo, y todos juntos pidierõ a Dios fauor: esta fue la disposicion para acertar en el gouierno de las armas, y triunfar en la campaña: diôse luego a el punto la batalla, tomando sus azeros *Iudas* Macabeo, y todos a su exemplo le imitaron, con desseos, y propositos de morir a manos de los enemigos, o triunfar de los contrarios. Este valor de sus coraçones se experimentó con tanto credito, que dize el Sagrado Texto a-

cometieron como leones en el exercito contrario. *Leonum autem more impetu irruentes in hostes*, la batalla fue tan sangrienta, y tanta la dicha de los Israelitas, q̃ sin perdida de los suyos destruyerõ todo el exercito cõtrario, quedãdo por trofeo de su valor onze mil soldados muertos en el campo, y de acauallo mil y seiscientos, y todos los demas retirandose huyendo, vnos heridos y otros despojados de las armas, porque las glorias de Israel, quedaran en esta ocasion mas sublimadas: *Postrauerunt ex eis vndecim millia peditum, & equitum mille sexcentos, vniuersos autẽ in fugã verterũt, plures verò ex eis vulnerati, nudi euaserunt*, 2. Mac. c. 11. De todo por extenso dá cuenta el sagrado Texto, por realce de la vitoria. Solo reparo en el metodo de põderar el valor de los Israelitas, dize del modo q̃ los Leones con impetu, y furor dan horror a las mas feroces fieras, y temor a los mas valientes brutos. Desta suerte acometierõ a los enemigos, saliendo vitoriosos y triunfantes, sin ofensa de su exercito: *Leonum autem more impetu irruẽtes in hostes.* Pues antes los del pueblo de Israel no fueron valerosos, y valientes? Si, en otras muchas ocasiones no alcançaron vitorias y lauros de sus enemigos? Es verdad, como consta del tiempo en que *Iosue* les gouernaua, que vencieron a los Gabaonitas, y Amorreos, gouernados por Gedeon con treciẽtos soldados, sin mas armas que vnas luzes, y el

instru-

instrumento belico de vnas trompetas. Tambiẽ lograron la vitoria de tantas Coronas, gouernado de *Moyses* venciò a Amalec, gouernado por Dauid, que fue el leon del Tribu de Iudea, triunfô de los Filisteos; y siendo este Principe vn leon, con todo esso no se dize que los Israelitas son valientes leones, sino es en esta ocasion quando saliò el pueblo a la campaña, gouernado por *Iudas* Macabeo, si es querer manifestar el Texto q̃ aqui obraron los meritos deste Protector y Capitan del pueblo, los antecessores referidos tambien los tuuieron; pues si este no les excede, porque solo en esta ocasion se llaman los Israelitas leones? Doctamente responde el *P*adre *L*yra, reconociẽdo las fuerças del enemigo inuocaron los Israeli tas el fauor y amparo del Angel, que cuydaua de su exercito, como *P*rincipe Guarda, y Protector. *Rogabant vt bonum Angelum mitteret ad salutẽ Israel*, a estos clamores fue tan agradecido, que se aparecio en forma de vn varon; y como Auxiliador y *P*rotector del exercito le yua cuydando y gouernando sus armas: pues fue tanto el valor que recibieron con su amparo, que para ponderarlo, dize el Texto, que en el valor y las fuerças con que triunfaron eran los *I*sraelitas valientes y ferozes leones. *Ibant igitur prompti de cœlo habentes adiutorem*, assistio en el exercito el Angel que cuydaua de Israel: y siendo como es constante opinion, S.

Miguel el que les guiaua y conduzia, su asistencia dio tanto valor, que cada vno de los Israelitas era vn leon: assi lo afirma el autor citado. *Hyperbole est, ad exprimendum magnitudinem constantiæ, quã conceperant ex dicta apparitione*, inuocaronle por Protector del exercito, y con esto le obligaron a que assistiesse como Capitan con sus armas. O gloria de Israel que has sabido obligar al Arcangel San Miguel: afligidos clamauan con lagrimas, pidiẽdole fuer. *Vt bonum Angelum mitteret ad salutem*, atendio a estos clamores, y apareciẽdose en el exercito les dio su presencia tanto valor, que amparados, y fauorecidos de sus inuictas armas, cada vno de los Israelitas era vn leon: mucho nos enseña este sucesso, porque imitar a los mayores, siempre fue accion hija de la prudencia: principalmẽte quando son tan diuinos nos aduierten el modo de obrar a lo humano. El titulo de leones ha sido blason de España, por ser inuencibles sus fuerças; nuestras culpas an sido los accidentes q̃ les han oprimido, vltrajandoles con las penas de las infelicidades en las guerras. Buena ocasiõ nos ofrece nuestra deuocion, inuoquemos al glorioso Arcangel San Miguel, que desta suerte le empeñaremos a que nos assista Protector, Guarda, y Auxiliador de nuestros exercitos, assegurandoſ con su assistencia tanto valor, tanta valen- que entonces seràn los Españoles verdaderos leo-

leones, quando gozaren el fabor de su protec-
cion.

Las dos acciones de la proteccion del Arcangel San Miguel, y el patrocinio del Apostol Santiago es alcançar vitorias en la guerra, y lograr los triunfos con la paz.

EL lugar del Propheta Abdias, que en este discurso propuse al principio, sobre el qual se ha discurrido, aquellas palabras, *& ascendent Saluatores in montem Sion,* Teodoreto le entendio de los triũfos, y los lauros que en el Sion de la Cruz nos alcançò Christo Señor nuestro, *Vel prænunciat saluationem omnibus exortam in Sion, & santificationem inde, in omnem orbem terrarum profusam per Crucem.* Fue en el Sion de la Cruz tan soberano Patron, q̃ redimiendonos con su sangre de las penas, y del poder de nuestro enemigo, nos alcançó las glorias. Sion fue tambien alcaçar de su gradeza, dõde su liberalidad y poder se exercitaron en milagros y fauores con los hombres, librandolesde la muerte; assi lo afirma Lyra. *In Sion Christus Saluator noster ibi, pluries prædicauit in Templo, & pluries infirmos curauit spiritualiter, & corporaliter.* Segun lo propuesto tienen ya las palabras del Propheta mas dificultad: *Et ascenden. Saluatores in montẽ Sion,*

porque solo Christo Señor nuestro hizo en Sion estas marauillas, predicando, y sanando, y solo su Magestad vencio a la culpa y al demonio, y solo en el Sion de la Cruz fue nuestro Saluador, nuestro Patron y Redentor, comprando este Patronato con su sangre, como lo dize San Pablo, Cor 6. *Sanguine Christi emptisumus.* Luego solo este Señor es nuestro Saluador? San Geroymo, Epistola *ad Paulinum*, Dionisio Cartujano, y Lyra sobre este lugar dizen vnas razones, y aunque parecen satisfazen, aumentan la dificultad. *Quia ibi missus fuit Spiritus Sanctus in signo visibili in die Pentecostes*: En este monte Sion fue adonde vino el Espiritu Santo, y donde tomó possessión y dominio espiritual de la Iglesia, siendo dueño de los fieles, sugetandolos al yugo de la Fé. *Et ista possessio non est per temporale dominiũ, sed quia potentes huius mundi possuerunt colla sua sub iugo fidei.* Luego segun esta explicacion el Espiritu Santo se llamarâ tãbien Saluador de los Fieles? Bien pudiera responder a esta consequencia la solucion que dio Santo Tomas 3. par q 48 ar. 5. ad primũ, dõde preguntãdo el santo, si ser Redemptor y Saluador sea de tal suerte proprio de Christo, q̃ solo su magestad goze este titulo? A[illegible] y dize, que ser Saluador y Redemptor in[illegible]tamente le pertenece; porque siendo hom[illegible] sus meritos y sangre nos redimio: Empe[illegible]omo causa principal primera, es accion de la santis-

santisima Trinidad. *Et sic Redemptio immediatè pertinet ad hominem Christum, principaliter ad Deum,* y en la conclusion del articulo referido lo manifiesta con mas claridad. *Quanquam toti Trinitati ascribi possit Redemptionis opus, vt primæ causæ: esse tamen* Re-*demptorem proprium fuit Christo secundum humanam naturam, qui proprium sanguinem, & vitam propriam, pro omnium* R*edemptione exposuit.* Supuesto pues, que ser Saluador, si es inmediatamente, y con particularidad, es accion de Christo; si es como causa principal primera, conuiene a la santisima Trinidad: luego no ay titulo especial, por el qual se pueda llamar el Espiritu Santo Saluador? Cornelio Alapide sobre el capitulo vltimo de san *Mat*eo parece tocò la dificultad: Y asi responde, que todas las obras de gracia y de amor, aunque son acciones comunes a todo Dios, con alguna particularidad se le atribuyen al Espiritu Sãto que es el amor diuino. La paz, la caridad, la gracia, que son todas de Dios Padre, Hijo y Espiritu Santo: a esta tercera *Per*sona, por ser amor se atribu[...] de donde nace, que el Espiritu Santo se llam[...] Saluador, porque nos dâ la paz, la gracia, y [...]mor. *Eadem enim sunt dona Spiritus Sancti, & Chri[...] cum vtriusque eadem sit deitas, & consequenter ead[...] operatio; opera enim Sanctissimæ Trinitatis ad ext[...] sunt indiuisa; & quod vna Persona operatur, hoc & c[...]eræ duæ operantur; Spiritui Sancto tamen, qui procedit [...] amor,*

mor, per attributionem congruam approprientur operā gratiæ & sanctitatis. Digase pues, que Christo Señor Nuestro es nuestro Saluador inmediatamente, porque con su sangre nos redimiò del pecado la culpa; y el Espiritu Santo, porque en el monte Sion diò su gracia a los hombres con la paz y el amor, llamese tambien Saluador.

Y por mayor cõfirmacion deste modo de dezir atendamos al capitulo 28. de san Mateo, donde se refiere, que Christo Señor Nuestro auiendo de ir a la obediencia de su Padre a los Alcaçares celestes consolando a sus Discipulos, dixo: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus vsque ad consūmationem seculi*; aunque me yrè a los Cielos, siempre me tendrà presente la tierra: san Geronymo. *Illos ostendit semper esse victuros, & se nunquam credentibus recessurum* Asseguròles cõ su presencia las glorias de las vitorias: si este lugar le entendemos de la diuinidad, siempre està presente este Señor; si le entendemos de la humanidad, el cuerpo y la sangre cõ que nos salvó tambien le tenemos presente en el ar. star: supuesta esta verdad, porque quando trata Red su yda a los Cielos, promete la tercera Persode a de la santissima Trinidad a la Iglesia: El Espiritu Santo vendrá a consolaros y assistiros. *Vt ma n vobiscum, Iuānis 14. Paracletus autem Spiritus Sāctus, ille vos docebit omnia.* La glosa de los santos resdè; *Iturus ad Patrē pacem relinquit, & hoc est quod* Pro-

Propheta: *Dicit pacem super pacem, pax est in hoc sæculo, inqua manentes hostem vincimus, ipse enim est pax nostra., & eum credimus, quia est, & eum videbimus sicuti est.* Quando Christo S. N. trató de yr a los Cielos les encomendô la paz en la tierra, *pacem relinquo vobis*, para que la gozasemos prometió su amor cõ la Persona del Espiritu Santo; vino este Señor al monte Sion el dia de Pentecostes, y alli tomó la possessioa del dominio espiritual de la Iglesia, dã do la paz, y el amor a los Fieles, y primeros Catolicos que fueron los Apostoles; con esto pues està ya mas clara la dificultad. En el monte Sion de la Cruz fundò Christo S. N. este Patronato con su sangre, librandonos del enemigo, del demonio, y de la culpa; triunfante nos asegurò las vitorias y las glorias; y pues con su sangre nos compró y redimiô su Magestad es nuestro saluador, Patrõ y Redemptor: El Espiritu diuino en este monte Sion diò su amor y la paz a los Fieles, sugetandolos a el yugo de la Fê; pues por aste amor y la paz que nos dà, tambien goza el titulo, y blas[illegible] saluador: y assi el vno con la sangre, dand[illegible] vida, y el otro con su amor dandonos la pa[illegible] qual en su ordẽ se nõbrã saluadores, como [illegible] Profeta, *in mõte Siõ erit salvatio, & ascẽdent Saluatores*: Si vn Dios humanado admite cõsorcio en e[illegible] tulo q̃ cõprò cõ su sangre, porq̃ Sãtiago no adm[illegible] tirà a vn Angel, q̃ como supremo Seraphin c[illegible]

 a[illegible]

amor nos dará la paz? Executando los dos las acciones de la proteccion, alcançando los dos vitorias en la guerra, y logrando triũfos cõ la paz.

Mirando Gedeon el poder de Madian, se afligio con tanto estremo, que estrañando el poco recibo de fauores de mano tan liberal como la diuina, habló con su *Magestad*, haziendole cargo de lo que a su corta luz tenia por olvido. Donde *Señor* dize, estàn aquellas marauillas, q̃ obrò vuestro poder? *Vbi sunt mirabilia eiusque narrauerũt Patres nostri?* Ya parece que nos tratays como estraños; pues nos hallamos con tanto desamparo, en manos de los contrarios, *nunc autem dereliquit nos Dominus; & tradidit in manu* Madiam. Estas quexas y clamores, como eran de vn superior tan santo, solicitaron de Dios el remedio: hablôles su *Magestad*, prometiòles la paz q̃ se desseaua, como vinculo de todas las felicidades, *dicitque ei Dominus pax tecum, ne timeas non morieris*, Iudicum 6. No temas le dize su Magestad a Gedeon, la vida tienes segu[illegible] a n[illegible]s mucho tener seguridad en la vida, quan[illegible] la muerte se halla por prẽda desta pro[illegible] su [illegible] pueblo reynarà la paz y el amor [illegible] en [illegible] de[illegible]miento deste beneficio, luego al punto [illegible]ricò vn Altar Gedeon, el titulo conque le con[illegible]rô a su Magestad fue, nombrarle Paz del Señor [illegible]ficauit ergo Gedeon Altare Domino, vocauitque illud [illegible] pax vsque in præsentem diem.* Venero estas palabras

labras por misteriosas y santas; empero no puedo dexar de reconocer, que aqui ay contradicion, porque le assegura, y le dà paz en la ocasion que le està eligiendo Capitan a guerra, quando le haze General de vn exercito, quando le ordena, que salga a la campaña, que dé la batalla, que derramè la sangre de Madian, *percuties Madiān quasi virū vnum.* Y porque el temor no le impida sus armas, le assegura las glorias y vitorias del exercito contrario, siẽdo la muerte de sus enemigos troteo de su valor y meritos, para lograr y alcãçar el titulo de Saluador de Israel, *in hac fortitudine tua, & liberabis Israel de manu Madiā*; todo esto es tratar de guerra, pues como ya trata de paz, y esta no la tuuo cō Madian, como consta del Texto: y tambien, que todas estas razones son, en orden a assegurar las vitorias; y asi Gedeon pidio señales, las quales se obraron en el vellon de lana, en quien el cielo obrò la marauilla, embiandole el rocio sin que del gozase la tierra: *Si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas, sciam, quod per manum meam, sicut* [illegible] *est, liberabis Israel,* Iudicum 6. Señor, si tod[illegible] ñal tan grande y milagrosa fue necessari[illegible] segurar las vitorias en la guerra por m[illegible] paro de Gedeō, para confirmarle en e[illegible] saluador, como no dà vuestra Magestad [illegible] afiance la paz y el amor que a su pueblo esta metiendo? En que pues se conocerá la segu[illegible]

desta promessa? Iosepho responde doctamente: embio Dios vn Angel a su exercito, y con el afiançò la paz que prometio, assegurandose con el el amor, como lo refiere el Texto, *apparuit ei Angelus Domini.* Dos cosas son las que su *Magestad* prometiò, vitorias y pazes; para vencer y triunfar con libertad le embia a su pueblo por Patrõ, y saluador a Gedeon, para que con su espada le liberte, y para que tenga pazes le embia del cielo vn Angel, con lo qual se manifiesta, que para gozar el pueblo vitorias y pazes; aunque tenga a vn Gedeon tambiẽ ha de tener a vn Angel por Guarda, y por Protector: *Cũ metueret hoc publice in area facere propter hostes, tunc visio apparuit ei, in forma iuuenculi, dixitq; eum fœlicem, & charum Deo: & hoc esse maximum propitiationis eius indicium: cumq; præciperet eum fiduciam habere, & festinare, quatenus defenderit libertatem;* y luego, *Deus autem quod de erat se impleturum esse dicebat, eoq; duce Israelitis se victoriã præbiturũ.* li. 5. Ant. c. 10 Este Angel, q̃ cõ Gedeon a de libertar el pueblo, [illegible] lo pazes y vitorias, dize Pantaleon Diacono, ar. 5 [illegible] stro Principe san Miguel: *Michael qui ad Gedeon [illegible] laris instar radij venit, & ab ipso tanquam di[illegible] de [illegible] celestis Angelus fuit adoratus.* Dos glorias go[illegible] [illegible] de Dios, vencer a los *Madianitas*, y [illegible] a [illegible] paz los *Israelitas*; porque estas dos ac[illegible] tan grandes llegassen a luzimiento, les em[illegible] su *Magestad* por *Protector* al glorioso san Miguel

guel por Patron y saluador al inuicto Gedeon.

Son tantos los males conque nos hallamos afligidos, son tantas las penas que nos ahogã, las guerras que nos contrastan, las necesidades que nos oprimen, que podemos hablar con su mageſtad y dezirle como Gedeõ: *Obsecro mi Domine, si Dominus nobiscum est cur ergo apprehenderunt nos hæc omnia?* Iudic, 6. Si Dios està con los Españoles, si estos son donde la Fè se halla mas preualecida, los que siempre con firmeza le han creido; los q̃ con su sangre le an defendido, como ay tantos males para nosotros? como los enemigos de Christo preualecen contra España: como se permite que tomen armas los Infieles contra la Cabeça de la Iglesia, que representa a Dios en la tierra? *Cur ergo apprehenderunt nos hæc omnia?* Donde señor estan vuestras marauillas, vuestro poder, vuestros milagros? *Vbi sunt mirabilia eius?* Aquellos portentos conque defendiays a España de los moros; aquel aparecerse san Miguel y Santiago; aquel triunfar con su proteccion y Patrocinio; aque[illegible] ramar sangre de Ereges rebeldes, con el fau[illegible] tas dos espadas, como se acabò? *vbi sũt mi[illegible] eius, quæ narrauerunt Patres nostri: atque dixeru[illegible] Egipto eduxit nos Dominus.* En tantas ocasio[illegible] limos triunfantes, como ya permite vuestr[illegible] gestad que Olandeses enemigos de la Fee[illegible] des a España se atreuan con sus armas; que

ceſes le ofendan, que aunque Catolicos permitẽ en ſus tierras Luteranos, y Iugonotes, que vnos y otros de los Erejes negando la obediencia a nueſtro Pontifice, le hagan guerra? Que Portugal, y Cataluña, no contentos con negar la obediẽcia a ſu Rey y ſeñor natural, vnidos cõ Reynos eſtraños atenuando las fuerças Catolicas, las vidas q̃ auiã de perderſe defendiendo la Igleſia: la ſangre que ſe auia de derramar por la Fè; ya no es ſino por defender ſu propria *Patria*; con lo qual ſe aumẽta el poder de los Infieles, quando el de los Catolicos ſe enflaquece: Ya conozco, dize Gedeon en todos eſtos rigores, que la juſticia diuina nos caſtiga, y que ſon eſtas penas merecidas por nueſtras culpas; por ellas, ſeñor os aueys retirado de noſotros, como agrauiado no nos amparays, como ofendido no aſsiſtis en nueſtros exercitos, dã lonos las vitorias que en otras ocaſiones, *Nunc autem dereliquit nos Dominus*, eſtas quexas daua Gedeon à Dios, quando ſe le apareció el Arcangel ſan Mi[illegible] *venit Angelus Domini, & apparuit ei, & ait, Do*[illegible] *virorum fortiſsime*; Adoròle Gedeon, re[illegible] or ſu Protector, aſſeguròle la libertad del [illegible] Iſraelitico, y cõ ſu fauor ſalió a la cãpaña [illegible] Madian, con trecientos ſoldados venciò [illegible] enemigos, quedãdo vitorioſo ſu poder, [illegible] ſu valor, ſu gente glorioſa, y todos re[illegible] endo eſta obligacion, ſiempre eſte glorio-

ſo

ſo Seraphin fue ſu Protector, el que les libertò en todas ocaſiones, defendiendoles con ſus armas. Oy poderoſo ſeñor, que tanto padece eſta Monarquia, juzgo que el remedio ſe ha de ſolicitar, vẽga del Cielo, por el braço fuerte de ſan Miguel, recibamosle en eſte Reyno por nueſtro Protector q̃ no implicando, como conſta del diſcurſo propueſto; cumpliẽdo con las obligaciones de agradecidos lograremos en ſus armas ſu dichoſo auxilio con felicidades.

Es opinion de ſanto Tomas, que ſegun la eleccion de los grados de gloria para que fue vn ſancto electo; aſsi le diò ſu Mageſtad Angel de mayor excelencia y perfeccion, 1 par. q. 113. ad primũ *Est autem probabile quod maiores Angeli deputentur ad Custodiam eorum qui ſunt ad maiorem grandum gloriæ electi á Deo.* Y Victorelo, lib. 2. de Custodia Angelorum afirma, que ſegun la dignidad que tiene en la tierra ſe le dà a cada qual Angel ſuperior que le aſsiſta. Por eſta razon juzga, que el ſumo Pontifice, de la Igleſia Catolica tiene por Angeles C[illegible] dios a ſan Miguel, y a ſan Gabriel, *Summu[illegible] cem, ſummos Angelos ſcilicet Michaelem, & Ga[illegible] bere*, de todo eſto, ſiẽdo cierto que los A[illegible] tambien tuuieron Angeles de guarda, o y[illegible] dignidad de nueſtro Apoſtol Santiago [illegible] grado tan ſuperior de gloria para que f[illegible] piadoſamente; podemos entender, que[illegible]

fue el Seraphin san Miguel. Santo Tomas, y nuestro Reuerendissimo Padre Maestro Zumel, gloria de mi Religion, en la mesma question, ar. 4. afirma el sãto, que el Angel q̃ fue Guarda de vn santo en la tierra, assiste junto con el en el cielo conreynando: *Quando autem iam ad terminum viæ peruenerit, iam non habebit Angelum Custodẽ, sed habebit in regno Angelum conregnantem*; juntos pues reynan san Miguel, y Santiago en el cielo, reynen tãbien en la tierra, donde juntos assistierõ; reconozcamos todos esta obligacion, y cõ clamores solicitemos los fauores del Seraphin glorioso, y el santo Apostol, para que agradecidos empeñemos su liberalidad en nueuos beneficios, en felices sucessos, en dilatadas glorias, cõ triũfos y lauros de nuestros enemigos, librados todos en la protecciõ del Principe Arcangel, y en el Patrocinio del glorioso Apostol, a quiẽ reconocemos por vnico y total Patron, venerando tambien al Arcãgel sen Miguel por nuestro Protector y Auxiliador; y a quien hu[illegible]mente pedimos, que con sus inuictas espadas [illegible] aren y defiendan, alcançandonos de [illegible] estad para nuestros Reynos, triunfos en la guerra, y vitorias con pazes, &c.

(❦)